



**PROSPERIDAD  
SOCIAL**

# INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - 2018

Sector de la Inclusión Social y la  
Reconciliación







## Tabla de contenido

1.	EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN .....	4
	PROSPERIDAD SOCIAL COMO CABEZA DEL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN .....	6
2.	PROSPERIDAD SOCIAL .....	7
2.1	Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza y Pobreza Extrema .....	7
2.1.1	Superación de la Pobreza .....	7
2.1.2	Superación de la Pobreza Extrema.....	23
2.2	Avances en Materia de Paz y Reconciliación .....	26
2.3	Retos de la Entidad.....	30
2.4	Avances en los Procesos de Transparencia.....	34
2.5	Gestión Administrativa Prosperidad Social 2017 – 2018 .....	35
	<i>Gestiones Provisión de Cargos Producto De La Convocatoria No. 320 Del 2014-Dps .....</i>	<i>38</i>
	LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN .....	40
3.	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF .....	41
3.1	Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar .....	43
3.2	Retos de la Entidad.....	47
3.3	Avances en los Procesos de Transparencia .....	52
3.4	Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2017 – 2018.....	53
4.	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS .....	60
4.1	Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado .....	62
4.2	Retos de la Entidad.....	64
4.3	Avances en los Procesos de Transparencia.....	66
4.4	Gestión Administrativa Unidad para las Víctimas 2017 – 2018 .....	68
5.	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.....	70
5.1	Avances en Materia de Paz y Reconciliación .....	70
5.2	Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado .....	75
5.3	Retos de la Entidad.....	77
5.4	Avances en los Procesos de Transparencia.....	77
5.5	Gestión Administrativa Centro Nacional de Memoria Histórica 2017 – 2018 .....	78

## Índice de Tablas

Tabla 1 Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en millones de pesos).....	36
Tabla 2 Ejecución Presupuestal 2018 (cifras en millones de pesos).....	37
Tabla 9 Planta de Personal Prosperidad Social 2017-2018.....	38
Tabla 3 Modalidades de Fortalecimiento Familiar.....	45
Tabla 4 Provisión de Cargos.....	50
Tabla 5 Ejecución Presupuestal 2018 ICBF.....	55
Tabla 6 Ingresos Parafiscales ICBF junio 2017- abril 2018.....	55
Tabla 7 Provisión Planta ICBF.....	56
Tabla 8 Vacantes Concurso de Méritos ICBF.....	57
Tabla 9 Ejecución Presupuestal vigencia 2017 Unidad para las Víctimas.....	68
Tabla 10 Ejecución Presupuestal vigencia 2018 Unidad para las Víctimas.....	68
Tabla 11 Ejecución Presupuestal CNMH 2017.....	79
Tabla 12 Ejecución Presupuestal CNMH 2018.....	79

## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Evolución de la pobreza en Colombia 2010-2017.....	8
Gráfica 2 Ejecución Presupuestal ICBF.....	54

**NEMESIO ROYS GARZÓN**

Director General  
Departamento para la Prosperidad Social

**KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE**

Directora General  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

**YOLANDA PINTO DE GAVIRIA**

Director General  
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**GONZÁLO SANCHEZ GÓMEZ**

Director General  
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH

**CAROLINA QUERUZ OBREGÓN**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Prosperidad Social

**EDGAR ROBLES PIÑEROS**

Director de Planeación y Control de Gestión ICBF

**MANUEL EDUARDO CASTILLO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Unidad para las Víctimas

**GERMÁN CANO TORRES**

Grupo de Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica

## 1. EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

Con la ley 1444 se otorgaron facultades al presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, con el Decreto 4155 de 2011 Acción Social se transformó en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS siendo designado como la cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

El Sector reunió una serie de Entidades con el fin fortalecer la política social y de atención a la población pobre, vulnerable y víctima del conflicto armado, esta institucionalidad permitió mayor concentración de esfuerzos para garantizar mínimos vitales y promover la inclusión social y productiva a partir del mejoramiento de la eficiencia y oportunidad de los servicios ofrecidos a su población objetivo.

Es así como, para el periodo de referencia se presentaron los siguientes logros a nivel sectorial:

- Entre 2016 y 2017, la pobreza monetaria se redujo de 28,0% (13.3 millones de personas) al 26,9%, (12 millones de personas) la pobreza monetaria extrema decreció del 8,5% al 7,4% y la pobreza multidimensional cayó del 17,8% al 17,0%.
- Desde 2010 hasta el 2017, 5,4 millones de personas superaron la pobreza multidimensional, de las cuales el 30% (1,6 millones) viven en el área rural. Lo anterior como resultado de la apuesta del gobierno de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos en

todo el país, contribuyendo al cierre de brechas de pobreza entre el campo y la ciudad.

- Para el 2017, se presentó una reducción del índice de Pobreza multidimensional al pasar de 17.8% en 2016 a 17% en 2017.
- Se evidenciaron efectos positivos en los diferentes programas sociales del sector; por ejemplo, con el Programa de Más Familias en Acción se lograron avances sin precedentes en la reducción del número de niños, niñas y jóvenes en pobreza. En diciembre de 2017, se atendieron a 2.511.457 millones de familias con incentivos monetarios condicionados a la asistencia escolar y controles de crecimiento y desarrollo.
- El Instituto de Bienestar Familiar atendió con educación inicial a cerca de 1.3 millones de beneficiarios a 2018<sup>1</sup>, lo que representaría un crecimiento proyectado de más del 130% frente al 2010.
- Durante todo el periodo de gobierno 2010-2018, la Unidad para las Víctimas ha atendido a un total de 6.287.275 víctimas de desplazamiento forzado con al menos un giro de atención humanitaria, lo que refleja una cobertura en atención del 93% de las víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV.

<sup>1</sup> Fuente cuéntame corte marzo- reportado al Sistema de Seguimiento niño a niño.



- Para dar continuidad a la reducción de la pobreza, Colombia tiene el gran reto de avanzar en la inclusión productiva de su población, a través de la generación de mayores y mejores ingresos, con el fortalecimiento de programas de emprendimiento y empleabilidad. Por esta razón Prosperidad Social viene implementado intervenciones rurales integrales, logrando a diciembre de 2017, de manera acumulada, la atención de 94.261 de familias rurales.
- En cumplimiento del artículo 260 del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) "Todos por un nuevo país" bajo el cual el gobierno nacional asume el compromiso de "diseñar y poner en marcha la política pública de inclusión social y productiva", Prosperidad Social ha formulado la Política de Promoción Social y la presenta a consideración del Departamento Nacional de Planeación-DNP con el fin de ponerla a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES, para los fines correspondientes a su formalización y que continúe en el proceso para la definición formal de la Política.
- Como elemento significativo en el marco del postconflicto y como espacio de reparación y construcción de memoria, se resalta el Diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria por medio del documento Conpes 3909 de noviembre 20 de 2017 la cual tendrá un tiempo de ejecución hasta el 2019. Con corte a febrero de 2018 se cuenta con un avance correspondiente al 23% en el diseño y construcción del Museo Nacional de la Memoria – MNM.

En los siguientes capítulos se presentarán los principales avances del sector a partir del rol que desarrolla cada una de las entidades adscritas en términos de: Avances de la política de superación de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional; avances de la política pública de desarrollo y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y bienestar familiar y avances en la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.





**PROSPERIDAD SOCIAL COMO CABEZA DEL  
SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA  
RECONCILIACIÓN**



## 2. PROSPERIDAD SOCIAL

En el periodo comprendido de junio de 2017 a mayo de 2018, la Entidad presentó cambios a nivel interno con la creación y fusión algunos grupos de trabajo a partir de la expedición de la Resolución No. 00401 de febrero de 2018 lo cual mejoro los procesos internos de la Entidad.

Además de lo anterior, la entidad consolidó su relación con la academia a través de la iniciativa de Oxford para el desarrollo y la Superación de la Pobreza (OPHI), garantizando un acompañamiento técnico permanente para el diseño de las políticas públicas para la reducción de la pobreza en el país.

En la vigencia 2017, logró la mejor ejecución presupuestal de la historia del Sector alcanzando un 96.29% en obligaciones y 98% en compromisos; Así mismo, presentó la menor reserva en la historia del Sector.

A mayo de 2018, Prosperidad social es una entidad fortalecida en el Sistema de Gestión de Calidad, puesto que se alcanzó una calificación del 100% en Ley de Transparencia otorgada por la Procuraduría.

En el Marco de la Implementación del Modelo Integrado de Gestión-MIPG se obtuvo una calificación del 83.9% estando en uno de los quintiles más altos de las Entidades del Estado. Para las vigencias 2017 y 2018 se obtuvo certificación nivel II en el Sistema de Gestión Ambiental del programa de gestión ambiental empresarial de la Secretaría de Ambiente del Distrito Capital; así mismo, en Gestión de datos abiertos se obtuvo el sello de excelencia en la implementación de nuevos Set de

datos entre ellos la ficha de inversión nacional.

A continuación, se presentan los principales avances en términos del cumplimiento de su misión y de su gestión administrativa durante el periodo junio 2017 a mayo de 2018.

### *2.1 Avances en la Política de Superación de Pobreza y Pobreza y Pobreza Extrema*

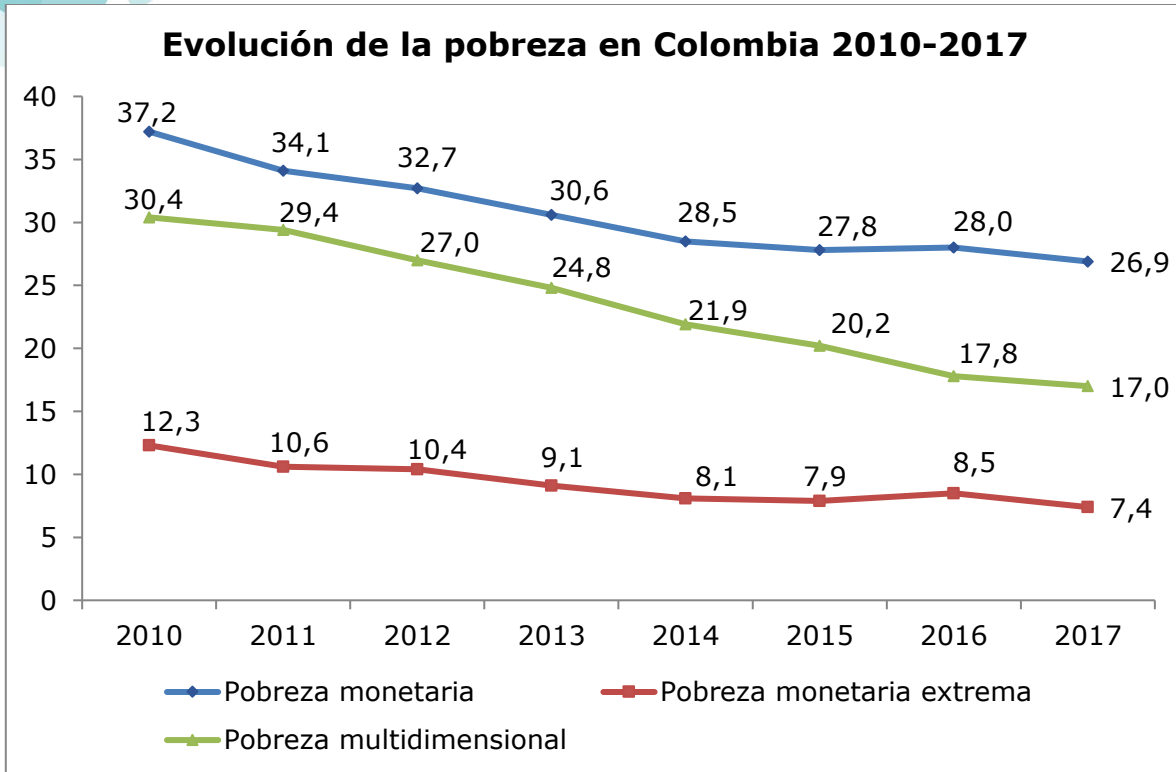
#### *2.1.1 Superación de la Pobreza*

La consolidación de la política pública de superación de pobreza en Colombia ha permitido que durante el periodo 2010-2017, se presenten resultados favorables en términos de la disminución progresiva de los índices de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional evidenciándose para el cierre de la vigencia 2017 lo siguiente:

- 4,7 millones de personas han superado la pobreza por ingresos.
- 5,4 millones de personas salieron de la pobreza multidimensional

Los colombianos han superado alguna de las privaciones de la pobreza multidimensional y mejoraron su calidad de vida, tal como se muestra en la gráfica siguiente:





Gráfica 1 Evolución de la pobreza en Colombia 2010-2017

Fuente: Prosperidad Social a partir de las bases de pobreza del DANE

Con la introducción del Índice de Pobreza Multidimensional como medida oficial de pobreza se identificó que, en el año 2010, 13,7 millones de personas (30,4% de la población colombiana) experimentaba de forma simultánea problemas de acceso a los servicios básicos en salud, educación, cuidado de la niñez y la juventud, trabajo y condiciones habitacionales, lo que los hacía multidimensionalmente pobres y altamente vulnerables a perpetuarse en las trampas de pobreza. Para ese entonces, según las estimaciones oficiales del DANE, el 21% de los hogares en Colombia experimentaba privaciones en aseguramiento en salud, el 55,4% en bajo logro educativo, 35,1% en rezago escolar, 15,1% en hacinamiento crítico y 11,8% en barreras a servicios de cuidado para la primera infancia.

Con la aplicación del IPM se ha logrado disminuir las diferencias poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad y en la promoción del desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

A continuación, se presentan los principales logros en las diferentes acciones de la Entidad que impactaron positivamente en la superación de la pobreza en Colombia:

#### *Transferencias Monetarias Condicionadas*

Los programas y proyectos de transferencias monetarias

condicionadas-TMC, permiten mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación, en prosperidad social se realiza la ejecución de los programas:

Con el programa **Más Familias en Acción** se otorgan incentivos de salud y educación a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad con menores de 18 años. Los principales logros del programa fueron:

- Se entregaron incentivos de salud y educación a más de 2 millones 511 mil familias, beneficiando a más de 900 mil niños y niñas menores de 6 años y a más de 3 millones 200 mil niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Se atendieron a 55.578 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Se entregaron incentivos por valor de \$2.005.239 millones durante este período. Inscribimos 720 familias indígenas del Alto Andágueda, en cumplimiento de la orden judicial No. 07 de 2014.
- Desde el componente de Bienestar Comunitario se realizaron acciones de articulación institucional y participación social. Las principales articulaciones realizadas durante el periodo fueron:
  - i) Alfabetización Digital (MIN. De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), se realizó en 76 municipios focalizados.
  - ii) Lista para Ahorrar (Fundación Kapital), la estrategia se implementó en 57 municipios de 66

- priorizados, con 76.306 participantes.
- iii) Beneficios Económicos Periódicos-BEPS (MIN. Trabajo), implementado en 125 municipios del país, con la participación de más de 90 mil beneficiarios de los programas de MFA y Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – UNIDOS.
  - iv) Apoyo a las Jornadas de Vacunación de las Américas (MIN. Salud y Protección Social), se apoyó la convocatoria de los participantes de MFA en todos los municipios del país, para la asistencia a las jornadas de vacunación realizadas.
  - v) Aseguramiento en salud de 20 mil niños y niñas, menores de 6 años y participantes de MFA e identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social sin afiliación, durante el 2017, se logró disminuir a 289 niños y niñas sin aseguramiento.
- Las actividades de participación social realizadas fueron: 8 encuentros regionales de madres líderes/madres de apoyo, con la participación del 80% de las madres convocadas; 94 Comités Municipales de Madres Líderes con la participación del 77% de las convocadas; 7 encuentros de intercambio de experiencias, con una cobertura de 109 municipios y 400 participantes; 92.620 encuentros pedagógicos en las 35 regionales con asistencia de más de 3 millones de personas.
  - Se continuó con la ejecución de los pilotos, por medio de los cuales se busca diseñar

intervenciones a pequeña escala que respondan a prioridades de política social, para potenciar los efectos del programa y que, dependiendo de sus resultados, son de posible escalamiento:

- i) Escalamiento de la ruta de alertas de posibles vulneraciones, amenazas e inobservancias de niños, niñas y adolescentes participantes del Programa.
  - ii) Promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes.
  - iii) Habilidades para la vida en Jóvenes de Más Familias en Acción.
- En el marco del mejoramiento continuo, se realizaron ajustes al programa, los cuales fueron implementados mediante la versión 4 del Manual Operativo del Programa y de sus guías complementarias.
  - Se gestionó la inclusión de la evaluación del Programa Más Familias en Acción en la agenda de evaluaciones del 2018 de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, el diseño de la misma contempla un componente cuantitativo que se realiza a través del procesamiento de registros administrativos y un componente cualitativo que se realizará por una firma externa, actualmente, se encuentra en la fase de análisis de la información procesada y en la elaboración de los términos de referencia para la contratación del componente cualitativo.

Por su parte, el programa **Jóvenes en Acción** que está orientado a incentivar

la educación superior (pregrado) de los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad. Los principales avances en el programa fueron:

- Se beneficiaron con incentivos a 164.202 jóvenes.
- Se amplió la cobertura del programa con 31.342 nuevos cupos para jóvenes aprendices del SENA y 18.670 cupos para jóvenes matriculados en las Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social. Entregamos incentivos por valor de \$219.525 millones.
- Con el objetivo de complementar la formación académica que reciben los jóvenes participantes en las instituciones educativas, específicamente, en lo relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de habilidades no cognitivas o competencias transversales, para facilitar su inserción laboral y social, se continuó con la ejecución del componente de *Habilidades para la Vida* que está conformado por los Módulos Virtual, Presencial y Vivencial.

Mediante el módulo virtual se imparte el curso virtual que consiste en 4 lecciones de aprendizaje con una intensidad de 40 horas. En 2017 participaron del curso, mediante el módulo virtual, 22.880 jóvenes en acción. Con respecto al módulo presencial, se desarrolló la Guía Técnica, la cual contiene información desagregada y requisitos para su implementación. Para el desarrollo conceptual y operativo del módulo vivencial, se realizaron reuniones de seguimiento con MINTIC para la



retroalimentación del ejercicio piloto implementado en 2016 mediante Resolución, MINTIC contrato operador para implementar la nueva versión de la estrategia.

- Durante primer semestre de 2018 se suscribió convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, con el fin de implementar el módulo presencial, para promover el bienestar personal, social y laboral de los participantes de los programas Jóvenes en Acción y Más Familias en Acción, 50.000 Jóvenes en Acción y mínimo 5.000 adolescentes (grado 8vo. y 9º.) con participación de por lo menos 2.500 de Más Familias en Acción.
- Se llevó a cabo la evaluación de impacto del Programa JeA y se identificaron los siguientes impactos y resultados:
  - i) Efecto positivo y significativo en la probabilidad de acceder al SENA en 63 puntos porcentuales para los beneficiarios del programa.
  - ii) Aumenta la probabilidad de acceso al SENA en un 29% para los estudiantes elegibles.
  - iii) El acceso preferente no genera distorsiones en la calidad de los estudiantes. No hay evidencia de una reducción del promedio de entrada al SENA.
  - iv) Hay mayor impacto del programa en la certificación de cursos técnicos (32,5 puntos porcentuales) que en cursos tecnológicos (4,3 puntos porcentuales).
  - v) Mayor proporción de estudiantes del SENA con

HpV que se encuentra adelantando su práctica.

- vi) El programa aumenta en 20 puntos porcentuales la probabilidad de que sus estudiantes realicen práctica empresarial.
  - vii) Adicional a efectos en educación superior el programa reduce en 33 puntos porcentuales la probabilidad que sus beneficiarios se retiren de forma parcial o definitiva de las Instituciones de Educación Superior-IES. Esto conlleva a una caída del 40% en la probabilidad de desertar, siendo éste un impacto significativo para hombres y mujeres.
  - viii) El incentivo disminuye la presión económica referente a gastos educativos. Únicamente el 4% de los estudiantes de las IES tienen un empleo formal. El programa reduce la probabilidad de 13% a 4.9% de que los beneficiarios se encuentren trabajando mientras estudian, en las IES el incentivo es destinado en un 19,8% al pago de la matrícula y en el SENA el uso del incentivo se utiliza principalmente para alimentos, transporte y ahorro.
- En primer semestre de 2018 se adelantó el seguimiento a las recomendaciones de la evaluación y estudios internos sobre los ajustes al Programa.
  - Con el esquema de seguimiento del Programa JeA. Conformado por cuestionarios electrónicos de entrada al programa, de Seguimiento y de Salida del

Programa. A partir de la información registrada en los cuestionarios electrónicos de entrada, diligenciados por 188.378 jóvenes, se elaboró un informe que da cuenta de la caracterización de los jóvenes, particularmente, en temas asociados con la composición del hogar, educación, percepción sobre condiciones de vida, expectativas y proyecto de vida e ingresos.

- Con corte a diciembre de 2017, 271.259 jóvenes habían culminado su proceso de acompañamiento con el Programa, de los cuales 248.046 realizaron Programas de formación en el SENA y 23.213 en Instituciones de Educación Superior en convenio con Prosperidad Social.

### *Acciones Transversales a los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada*

- Se realizaron 4 conversatorios con los temas de: El impacto de Familias en Acción en las aspiraciones educativas de sus participantes; de la educación media al acceso a la educación superior; resultados del piloto de Salud Sexual y Reproductiva y Prevención del Embarazo en Adolescentes; El SNBF y Más Familias en Acción.
- Se compartieron experiencias de los programas de TMC con los países de Ecuador, Brasil, Filipinas, México, El Salvador y Perú. Se elaboraron infografías sobre los procesos de los programas de TMC. En el marco

de la alianza técnica para el desarrollo de Educación Financiera en los Jóvenes en Acción, se realizó, en conjunto con Bancompartir, la implementación de 133 talleres presenciales para promover contenidos y herramientas de manejo en el fortalecimiento de la educación financiera en 19 municipios del país, logrando la participación de 3.481 Jóvenes en Acción.

- A partir del esquema de seguimiento del Programa Jóvenes en Acción y de la información estadística disponible, se elaboraron 3 reportes técnicos sobre: Historias de vida de los Jóvenes en Acción; Aportes del módulo presencial del componente de Habilidades para la Vida y La certificación los jóvenes en acción del SENA.

- Como resultado de la convocatoria 320 de 2014, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer los cargos de carrera administrativa de Prosperidad Social, a la DTMC ingresaron, durante el 2017, 191 nuevos funcionarios, correspondientes al 79% del personal nombrado y al 71% del total de los cargos de la DTMC. Por ello, se requirió realizar 5 eventos de capacitación.

### *Inclusión Productiva*

Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y el mes de junio de 2018, se ha concentrado los esfuerzos en cumplir las disposiciones del Plan Nacional de desarrollo y mejorar los procedimientos internos para facilitar la ejecución de los programas dirigidos a la

población vulnerable del país. A partir de lo anterior los logros generales fueron:

- Se culminaron las intervenciones iniciadas en 2016, las cuales fueron producto del rediseño de la oferta de programas sociales a cargo de la Dirección de inclusión productiva, cuya duración oscila entre los 13 y los 18 meses. En el marco de este cierre se logró la atención de 91.300 participantes a través de programas: Mi Negocio, Empleo para la Prosperidad, Red de Seguridad Alimentaria – ReSA, Familias en Su Tierra – FEST y Familias Rurales.
- Se desarrollaron atenciones diferenciadas a partir de situaciones de coyunturales como las sucedidas en los municipios de Mocoa y Manizales, con ocasión de la fuerte temporada de lluvias, en el marco de los programas de Inclusión productiva; es por eso que se realizan ajustes a las rutas operativas de sus programas para poder brindar cobertura a estas poblaciones. Con estos ajustes se logró la vinculación de 6.394 nuevos participantes en los programas: Mi Negocio, Empleo para la Prosperidad con enfoque diferencial étnico y Mi Negocio coyuntura.
- A partir de los recursos de adición recibidos durante el segundo semestre de 2017, se desarrollaron procesos de preinscripciones abiertas y transparentes, con el apoyo de las Direcciones Regionales y Autoridades Locales, en los programas de: Mi Negocio, ReSA rural y ReSA étnico, en 194 municipios, con los cuales comenzó la atención a 48.430 personas.
- Los programas IRACA y Familias en su Tierra -FEST de la estrategia de Intervenciones Rurales Integrales, iniciaron procesos de concertación y preinscripción de 25.000 hogares en 62 municipios. Durante el primer semestre de 2018 se logra comenzar los procesos de vinculación de estas intervenciones.
- Se materializaron logros operativos que redundan en la mejor ejecución y supervisión de los programas, entre estos logros se puede dar cuenta de: i) establecimiento de puntos de equilibrio para la asignación de cupos por municipio en cada programa; ii) estandarización interna de los controles a la ejecución presupuestal; iii) Estandarización del reporte de participantes vinculados en el sistema de información de Inclusión Productiva; iv) establecimiento de hitos de reporte de vinculaciones y beneficios en paralelo a la ejecución y finalmente, v) se avanza en la consolidación de lineamientos internos de los requisitos mínimos del ejercicio de supervisión que permitan un mejor control.
- Se logró consolidar la puesta en marcha del programa de emprendimiento individual-Mi Negocio- población sujeto de atención del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.
- Para la vigencia 2017, en el programa Mi Negocio se continuó con el proceso de los 28.624



emprendedores que comenzaron en 2016, formándolos en habilidades socioemocionales y capacidades empresariales para el diseño y puesta en marcha de las unidades productivas y apoyándolos con el acceso a activos.

- Se incorporaron los principios del enfoque diferencial étnico al programa Mi Negocio y se capitalizó por un monto mayor de capitalización para las personas que sufrieron las consecuencias de la ola invernal en las ciudades de Mocoa y Manizales.

Para la atención de esta última población, se firmó un convenio con la Organización Internacional de Migraciones - OIM cuya meta eran 4.350 nuevos emprendedores de los cuales 700 de ellos correspondían a población afectada por la ola invernal. En el marco de este convenio se logró la consecución de \$6.000 millones de pesos de contrapartida.

- En diciembre de 2017 se inicia con la atención de 13.550 nuevos emprendedores en 87 municipios de todo el territorio nacional, ampliando la focalización a municipios con categoría de desarrollo económico intermedio<sup>2</sup>.
- 33.012 nuevos emprendedores vinculados al programa Mi Negocio.
- 30.281 Emprendedores con procesos de formación culminados, logrando fomentar habilidades tales como toma de decisiones, pensamiento crítico y comunicaciones; así como

capacidades en mercadeo, ventas, finanzas y procesos operativos.

- 25.047 emprendedores con montaje de unidades de negocio en 2017, entregando mobiliario, equipos de refrigeración, vitrinas, herramientas e insumos no perecederos para la puesta en marcha de las unidades productivas.
- 700 emprendedores en Mocoa y Manizales, atendidos en el marco de emergencias, con capitalizaciones individuales de hasta \$3.000.000, en un tiempo récord de 3 meses.
- 13.550 emprendedores, vinculados al programa Mi Negocio en la vigencia 2018, iniciando proceso de formación en temas tales como mercadeo, empoderamiento, finanzas del hogar, toma de decisiones, entre otros.
- 3.245 emprendedores étnicos de Mi Negocio en 8 departamentos del país, iniciando procesos de entrega de activos.
- \$8.400 millones gestionados en contrapartida territorial destinada a capitalizaciones.
- Durante la vigencia 2017, el Programa Emprendimientos Colectivos reinició la intervención dado que durante 2016 no ofreció atención ya que se estaba realizando los ajustes metodológicos para poder

<sup>2</sup> Categorizaciones establecidas por el DNP.

subsanan los hallazgos de la CGR a la auditoría de gestión de la vigencia 2015.

- Se logró consolidar una propuesta de ajustes a la ruta operativa del Programa Emprendimiento Colectivo, programa de Inclusión Productiva desde la vigencia 2017; con estos ajustes se da respuesta al hallazgo de la Contraloría General de la República, asociadas a la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y el acompañamiento a la puesta en marcha de los proyectos financiados, para los cuales otorga capitalizaciones de hasta \$30 millones de pesos por organización.
- Se avanza en el proceso precontractual para la atención de los miembros y líderes del Partido Comunista Colombiano – PCC y la Unión Patriótica – UP, la cual se encuentra en etapa de adjudicación. Con esto se da respuesta a lo establecido en el Decreto 2096 expedido en el 2012, numeral 12.1, con la tercera apuesta durante el presente periodo de gobierno.
- Siendo el Programa Emprendimiento Colectivo una de las ofertas más consolidadas del Sector, que existe desde 2007, se ajustó su metodología, incorporando la asistencia técnica especializada y mejorando el acompañamiento, en respuesta a los hallazgos de la CGR.
- Se gestionaron cerca de \$8.000 millones de contrapartida

aportados por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, en el marco de un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

- Implementación de asistencia técnica a las organizaciones en proceso de atención con el modelo DEI Rural de PNUD.
- Avance de un nuevo proceso precontractual para la atención de 354 organizaciones a nivel nacional, otorgando prioridad a los 3 departamentos de frontera con Venezuela como compromiso del Director Nacional y Presidencia de la Republica.
- Emprendimiento Colectivo es una apuesta para la generación de ingresos de colectivos, fortaleciendo las organizaciones y fomentando encadenamientos productivos. De esta forma se logró la consolidación de 76 planes de mejora de asociaciones productivas, seleccionadas después de un estudio de mercado y desarrollo económico de las zonas priorizadas, que recibirán capitalización durante el 2018.
- En 2018 se avanza en el proceso precontractual, para la implementación de una nueva intervención del programa Empleo para la Prosperidad que tiene como meta la atención 354 organizaciones productivas.



- Durante la vigencia 2017 se continuó con el proceso fortalecimiento de las competencias técnicas y transversales de la población vinculada al programa Empleo para la Prosperidad, así como la gestión para el acceso de esta población a las vacantes disponibles en el sector productivo.
- El Programa Empleo para la Prosperidad ha venido desarrollando la vinculación de la población indígena y afro bajo los principios de enfoque diferencial étnico.
- Se fortalecieron las capacidades para la inserción al mercado laboral de más de 16.000 personas, mediante formación técnica laboral, formación complementaria, acompañamiento psicosocial y herramientas para la autogestión de empleo, en 17 municipios (15 departamentos) en el marco de Empleo para la Prosperidad.
- Se gestionó cerca de \$20.000 millones de recursos de contrapartida de distintos socios, que permitieron ampliar la cobertura territorial y poblacional del Programa.
- Reconocimiento de los empresarios en aspectos positivos del Programa Empleo para la Prosperidad como: i) ahorro en el proceso de selección de personal, ii) disminución en la rotación de personal, iii) acceso a

personal capacitado como aspecto fundamental para sostener la productividad de la empresa, iv) acompañamiento psicosocial a los participantes y fortalecimiento de habilidades.

- Más de 5.900 participantes contratados en el mercado laboral en diferentes sectores económicos, resultante de la gestión con más de 2.000 empresas en el marco de Empleo para la Prosperidad.
- Desarrollo de una estrategia de seguimiento y monitoreo para la ejecución del Programa Empleo para la Prosperidad, el cual brinda información detallada de las fases del Programa y de los participantes.
- A partir de las lecciones aprendidas y de los resultados de los programas de empleabilidad desarrollados en Prosperidad Social, se diseñó e implementó un nuevo Programa denominado "Superando Barreras para la Inclusión", el cual consiste en formular proyectos de empleo, conjuntamente con el empresario, en asocio con la Agencia Pública de Empleo Comfenalco Valle, con el fin de eliminar y/o la mitigar las barreras existentes hacia el mercado laboral.
- Finalización de la implementación del modelo ReSA Rural, ajustado en el año 2016, desde la metodología aprender haciendo, atendiendo los hallazgos de la CGR en el marco de la auditoría a la gestión 2015.
- Durante el 2017 se culminó satisfactoriamente la atención de 18.954 hogares en 55 municipios y 14 departamentos del territorio





nacional, logrando la apropiación de hábitos alimenticios y desarrollo de huertas caseras. Estos hogares comenzaron la atención en la vigencia 2016.

- Del mismo modo, comenzó la convocatoria y ubicación de más de 28.800 nuevos hogares para comenzar una nueva ruta en 2018 en el programa ReSA Rural.
- Fortalecimiento de 20.000 hogares, en sus capacidades para la producción de alimentos para el auto consumo y la adquisición de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable.
- Montaje de cerca de 200 huertas comunitarias como escenarios de aprendizaje para la producción de alimentos.
- Hogares participantes del proyecto ReSA Rural que cuentan con estrategias para el manejo eficiente del agua.
- A través de ReSA étnico en 2017 culminó la atención de 10.708 hogares con enfoque diferencial étnico en 21 municipios y 6 departamentos del territorio nacional, con un componente especial de manejo eficiente del agua, y concertación con las comunidades.
- Participación de 10.708 hogares pertenecientes a grupos étnicos.
- Participación de hogares wayúu en donde se les brindó la posibilidad de elegir entre huertas, caprinos o pesca artesanal; dependiendo de sus preferencias culturales y las características de su entorno.

- Seguimiento permanente a las acciones en la Guajira para el cumplimiento de los compromisos de la Entidad en el marco de la Alianza por el agua y la vida.
- En 2017 con el Programa Familias en su Tierra - FEST se atendieron a 18.094 hogares que comenzaron su atención en 2016, los cuales recibieron los componentes de Seguridad Alimentaria, Habitabilidad, proyecto productivo y algunos proyectos comunitarios. Se espera que culminen el primer trimestre de 2018.
- Para la nueva intervención de 15.000 nuevos hogares, el Programa FEST realizó unos ajustes metodológicos, tales como: i) la unificación de las instancias de participación de la ciudadanía, ii) Se cambió el nombre de habitabilidad por Vivir mi casa, con el fin de tener una mayor apropiación en los hogares y iii) En la etapa de alistamiento, se incorporaron los talleres de microfocalización con el fin de involucrar a los diferentes actores en el territorio, para la definición de veredas.
- Se fortalecieron 18.094 hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados, en sus capacidades de integración social y comunitaria.
- Se realizaron 17.901 mejoras de condiciones de habitabilidad de hogares víctimas de desplazamiento forzado,



retornados o reubicados en el marco del programa FEST.

- Con FEST se logró el establecimiento de 17.879 huertas caseras.
- Se fortalecieron 17.006 unidades de negocio rural en hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados, para el mejoramiento de sus ingresos.
- Implementación prueba piloto medición Índice de Necesidades de Integración Comunitaria (INIC) entre población participante del programa (Hogares FEST) y comunidad receptora (Hogares NO FEST), dando cumplimiento al Auto 383 de 2010.
- Durante el primer semestre de la vigencia 2018 se realizaron las actividades de alistamiento (focalización territorial y elaboración de documentos precontractuales) para contratar el socio implementador que atenderá a 10.920 hogares a través de la intervención VI, y de este modo, se cumpla la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo en el marco del programa FEST.
- Durante la vigencia 2017 el Programa IRACA realizó un proceso de rediseño para la nueva intervención en el cual se puede observar que entre los principales ajustes y mejoras se encuentra la construcción de actividades que comprenden la

Visión de Desarrollo del Territorio Étnico, la conceptualización del Plan de Gestión Comunitaria y Territorial como instrumento integrador, la formulación Participativa y el fortalecimiento de control Social Activo.

- En el marco de la nueva intervención de IRACA, se desarrolla de forma paralela a la atención de 10.000 hogares en dos operaciones distintas; por un lado, se atienden 9.500 hogares a través del convenio de cooperación 485 de 2017 con la Organización Internacional de Migraciones, mientras que los 500 hogares restantes se atienden en el marco del convenio interadministrativo 421 de 2017 con el Resguardo de Totoró, el cual cuenta con la particularidad de ser operado por la misma comunidad.
- Se generó el Primer Kit metodológico del Programa, que consta de 8 módulos para la implementación de las actividades durante la ejecución del programa.
- Se realizó la micro focalización para la intervención del programa IRACA 2017-2018, con la identificación de territorios étnicos colectivos, a nivel de consejos comunitarios, resguardos indígenas y comunidades.
- Se firmó el Convenio de Cooperación No. 485 de 2017 con la Organización Internacional



para las Migraciones - OIM, por más de \$58.000 millones, para la atención de 9.500 hogares afrocolombianos e indígenas, que están siendo vinculados en el año 2018 al programa IRACA

- Se firmó el Convenio Interadministrativo No. 421 de 2017 con el Resguardo Indígena Totoró, por más de \$3.000 millones, para la atención de 500 hogares del resguardo.
- Se vincularon 9.034 hogares de la meta de 10.000 hogares a corte 31 de mayo de 2018. Los hogares restantes se vinculan en los meses de junio y julio en IRACA.
- Se desarrollaron espacios de control social, donde la comunidad participa como veedora de cada uno de los procesos contemplados en la implementación del Programa IRACA. Para ello, se consolidan comisiones de control social que se integran por tres participantes, un delegado de la autoridad étnica y un invitado no participante. Lo anterior, Buscando identificar acciones de mejora continua y alertas tempranas, y así minimizar los riesgos que se puedan presentar.
- Se formuló una nueva ficha de inversión del programa IRACA con proyección 2019-2022, aumentando el costo unitario de la intervención con el fin de permitir un mejor acompañamiento a los hogares

en territorio, así como una mayor inversión directa.

- Durante el 2017, el proyecto Familias Rurales continuó con el proceso de atención de 1.500 hogares en el departamento del Cauca, logrando que estas familias desarrollarán sus huertas caseras para el autoconsumo, y generarán productos para la comercialización e intercambio, a través de unidades productivas. Lo anterior, por medio de formación, acompañamiento y entrega de insumos, herramientas y materiales a los hogares.
- Se vincularon y acompañaron a 1.588 Familias Rurales vulnerables y víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca promoviendo en estos procesos de inclusión social y productiva.
- Se realizaron procesos de seguridad alimentaria y nutricional con 1.474 hogares en el Cauca, fortaleciendo el autoconsumo, la diversidad en la alimentación y los hábitos de estilo de vida saludable en el marco del programa Familias Rurales.
- Se realizó acompañamiento a las comunidades rurales en los municipios de La Vega, Argelia y Almaguer en el Cauca, reconstruyendo lazos familiares, el tejido social, el trabajo



colectivo y la integración comunitaria desde la atención a 1.480 familias participantes.

- Se desarrollaron 32 proyectos de impacto comunitario con los 1.480 hogares pertenecientes al programa Familias Rurales.
- Se apoyaron 1.480 proyectos productivos en La Vega, Almaguer y Argelia en el Cauca, promoviendo la comercialización de sus productos en líneas productivas con potencial en el territorio y fomentando los grupos productivos entre los participantes para aumentar la sostenibilidad de sus proyectos.
- Se logró la consolidación de los procesos productivos de las 1.480 familias rurales en Cauca, a través de la comercialización, la articulación institucional y la sostenibilidad de los proyectos.
- Se realizaron los planes de sostenibilidad con los hogares para las 32 iniciativas con impacto comunitario en el Cauca.
- Se cerró exitosamente la intervención del programa Familias Rurales en el departamento del Cauca y realizar la evaluación de resultados del programa.

*Secretaría Técnica de la  
Comisión Intersectorial de*

## *Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN*

La CISAN fortalece la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes espacios de participación existentes, tanto a nivel nacional como territorial. A nivel nacional, agrupa cada una de las actividades que involucran el liderazgo de Prosperidad Social en la implementación de la Política Nacional de SAN en coherencia con la agenda pública del País, y a nivel territorial, busca generar capacidad instalada en los territorios a través de asistencia técnica en materia de SAN a las entidades territoriales. Los principales logros fueron:

- Participación en el proceso de seguimiento técnico a la evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y participación en el comité técnico de rediseño de esta.
- Prosperidad Social líder del proceso de alistamiento para el postconflicto en SAN, generando insumos de gran relevancia para el proceso de rediseño de la Política.
- Participación en el Comité para la actualización de guías GABA (Guías Alimentarias Basadas en Alimentos).
- Participación en la implementación y entrega de resultados de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN.



- Liderazgo como secretaria técnica de la CISAN, en el diseño y aprobación del decreto ordinario para la Garantía progresiva al derecho a la alimentación en el marco de los puntos 1, 3 y 4 de los acuerdos de la Habana.

### *Infraestructura Social y Hábitat*

En cuanto a los proyectos de infraestructura y mejoramiento de condiciones de habitabilidad que impactaron de manera positiva no solo a los hogares sino comunidades en situación de vulnerabilidad se obtuvieron los siguientes logros en el periodo de referencia del presente informe:

- Entre junio de 2017 a mayo de 2018, Prosperidad Social ha terminado 4.836 mejoramientos de vivienda beneficiando al mismo número de familias en 18 departamentos del país y contribuyendo directamente a la superación de vulnerabilidad en las dimensiones de Salud y de Vivienda y Servicios Públicos para esta población y que han venido acompañados con la generación y el fortalecimiento de entornos saludables, seguros y dignos que maximizan el impacto de las intervenciones realizadas.<sup>3</sup>
- El 15 de septiembre de 2017 se realizó la entrega del Centro de Escuelas de Formación Cultural y Deportiva del municipio de Anapoima- Cundinamarca, la cual representa la obra 2500 en el acumulado de proyectos

financiados en el periodo de gobierno 2010-2018; con esta, se logró crear una infraestructura que consolida la formación cultural y deportiva de la comunidad, permitiendo la utilización de espacios lúdicos y recreativos para la niñez, la juventud y la comunidad del municipio de Anapoima. La inversión fue de \$6.031 millones con la cual se generaron más de 130 empleos para el beneficio de más de 10.000 personas del municipio.

- A 2018, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat ha asistido técnicamente la estructuración de 498 proyectos adicionales a los que tenía en junio de 2017 en el marco del CONPES 3905 de 2017.
- En total, se terminaron 326 nuevos proyectos mientras que se reportó la entrega formal de 257 de ellos para administración y disfrute de 186 municipios en 24 departamentos, con una inversión estimada de \$445.929 millones.

Estas últimas, estuvieron concentradas en el sector de Vías y Transporte (169) y Social Comunitario (82) destacándose la Construcción del colegio campestre sector Chicu vereda Paloverde en el municipio de Tabio, Cundinamarca, la Construcción de la segunda etapa del malecón de Puerto Colombia, Atlántico o la Construcción de cancha sintética Zamora en el municipio de Bello, Antioquia, entre otras.

<sup>3</sup> El registro de estos mejoramientos corresponde a los departamentos de Norte de Santander (1558), Huila (1430), Meta (651), Bolívar (146), Risaralda (137), Antioquia (134), Boyacá (132), Cauca (132), Magdalena (86), Atlántico (75), Sucre

(74), Nariño (69), Cesar (59), Caldas (58), Tolima (38), Guaviare (27), Valle (20) y Vichada (10).

- Gracias a un intercambio de información con la Unidad de Víctimas, que permitió registrar en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, se establecieron las medidas que en materia de infraestructura social han permitido avanzar en los procesos de reparación de los Sujetos Colectivos víctimas del conflicto armado y en donde evidenciamos que este tipo de acciones han impactado positivamente a 12 sujetos colectivos con 33 obras relacionadas con obras sociales comunitarias (15), entre las que se destacan la construcción de un parque, la adecuación de una plaza de mercado, un emprendimiento productivo y 11 mejoramientos de espacios comunales, mejoramiento a espacios educativos (9), mejoramiento a espacios de salud (2), vivienda (2) conformadas por 1 proyecto de mejoramiento de viviendas y 1 un proyecto de entrega de soluciones prefabricadas, adecuación de espacios recreación y deporte (2), mejoramiento de red de acueducto (1) y mejoramiento de red eléctrica (1).
- Prosperidad Social ejecutó 5 proyectos por \$ 8 mil millones de pesos que impactaron positivamente en los sujetos colectivos, dichas obras están relacionadas con:
  - i) Los Estudios, diseños y construcción Parque de la Memoria en la Inspección El Tigre, por \$ 1.530 millones en mayo de 2018.
  - ii) La Construcción del Polideportivo en la Inspección El Tigre por \$ 553 millones en diciembre de 2011.
  - iii) La Remodelación del Parque Principal de Granada Antioquia por \$ 940 millones en febrero de 2017.
  - iv) La Construcción del Diamante de beisbol del parque estadio Katherine Ibarguen en el barrio obrero de Apartadó Antioquia, por \$ 3.913 millones en diciembre de 2017.
  - v) La Remodelación del Parque Principal de la Zona Urbana del Municipio de San Francisco Antioquia por \$1.063 millones en marzo de 2016.
- Se financió por un valor de \$1.045 millones de pesos el desarrollo de los estudios y diseños de otros 10 proyectos para sujetos de reparación colectiva, que permitirán gestionar para la vigencia 2019, el desarrollo de 10 obras estimadas en \$28 mil millones.
- Se han desarrollado proyectos que representan un aporte directo al punto 1 del Acuerdo de Paz, específicamente en lo que tiene que ver con la garantía progresiva del derecho a la alimentación atendido a través de la Construcción o Rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET. Particularmente, se ha culminado con la Adecuación General de la Plaza de Mercado del Municipio de Chaparral, Tolima, mientras se avanza en la ejecución de otros proyectos como la Renovación y transformación de la Plaza de Mercado José Hilario López en el municipio de Buenaventura en Valle del Cauca, la adecuación del mercado público de Fundación en

Magdalena y la Construcción de la Plaza de mercado en Toribío, Cauca, en las que se ha garantizado una inversión de \$18.625 millones.

### 2.1.2 Superación de la Pobreza Extrema

En materia de superación de pobreza extrema, los principales avances a nivel general para el periodo de referencia de este informe son los siguientes:

- Se iniciaron las sesiones de acompañamiento familiar correspondientes a cada uno de los ciclos. A la fecha y con la nueva metodología de acompañamiento familiar se han atendido 147.767 hogares nuevos y 282.993 hogares que venían con acompañamiento en vigencias anteriores para un total de 430.760 hogares.
- A la fecha se ha logrado surtir el proceso de concertación para el acompañamiento de la Estrategia UNIDOS con 1.871 comunidades étnicas, de las cuales 1.408 fueron caracterizadas identificando los logros en los que hay avance y los que se encuentran por alcanzar.

Estos logros han sido posibles, gracias a la implementación del acompañamiento familiar y comunitario como estrategia que buscan que las familias se empoderen de su situación de vulnerabilidad y sean protagonistas de su propio desarrollo. A continuación, se desglosa de manera específica los logros en cada una de las acciones realizadas por la entidad.

### Acompañamiento Familiar y Comunitario

La Estrategia UNIDOS se desarrolla a través del Acompañamiento Familiar y Comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares en los territorios. En el periodo de reporte del presente informe se presentaron los siguientes logros:

- Se realizó acompañamiento familiar y comunitario de la Estrategia Unidos en los proyectos de vivienda a 22.600 hogares en el 2017, 9.892 hogares y 200 proyectos durante el 2018.
- Se orientó y capacitó a 6.543 colaboradores de los operadores sociales de la Estrategia Unidos.
- Se implementó un nuevo modelo de acompañamiento familiar a 147.767 hogares nuevos y 282.993 hogares que venían con acompañamiento en vigencias anteriores, para un total de 430.760 hogares.
- Se realizó la caracterización de 360 comunidades étnicas y formulación de 722 planes comunitarios étnicos.
- Se diseñó, desarrollo e implementó un nuevo sistema de información de la Estrategia Unidos.
- Se actualizó la guía metodológica para el acompañamiento comunitario étnico.
- Se diseñaron herramientas para la gestión de información del acompañamiento (Fichas territoriales, Fichas de

implementación de la Estrategia y Ficha de necesidades con déficits de logros)

### *Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita*

En el marco de la aplicación de la Ley 1537 de 2012 y Decreto reglamentario 1077 de 2015, se establecieron los procedimientos para la ejecución de los proyectos de vivienda dirigidos a la población vulnerable vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema, señalándose las siguientes acciones a nivel sectorial:

- Hacer la focalización de los hogares potenciales beneficiarios de las viviendas 100% subsidiadas a las que hace referencia la Ley 1537.
- Hacer el acompañamiento social a los hogares beneficiarios con el fin de promover la cohesión social y la generación de sinergias positivas para fortalecer la inclusión social y la inclusión productiva. Durante el periodo se ha logrado acompañamiento en todos los proyectos de vivienda gratuita.

A partir del resultado del desarrollo de las actividades, se presentaron los siguientes logros:

- Coordinación del Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita para 254 proyectos de Fase 1 y 3 proyectos de Fase 2.
- Operación del SNAIS<sup>4</sup>: a) aprobación de reglamento operativo y plan de acción 2017 y 2018 del Comité Técnico, b)

creación y fortalecimiento de la Mesa Nacional de Seguridad.

- Instalación de 18 mesas municipales del SNAIS y 799 sesiones de las mesas municipales (215) y departamentales (6) existentes.
- Aprobación de 134 planes de acción en el 2017 y 57 en el corrido del 2018 a través de las instancias de articulación del SNAIS

### *Gestión y Articulación de la Oferta Social*

A partir de la implementación del esquema de articulación con las entidades del sector diseñado por Prosperidad Social y con el propósito de focalizar y movilizar la oferta social del Estado a los hogares en pobreza y pobreza extrema en las cinco (5) dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró el Marco de Lucha contra la Pobreza y su respectivo Plan Plurianual.
- Se brindó asistencia técnica para la construcción de marcos de lucha territoriales contra la pobreza extrema: i) elaboración y socialización de kit territorial, ii) capacitación a equipos territoriales de PS, iii) jornadas con alcaldes o delegados, iv) reuniones con 1.101 municipios para la socialización de la Ley 1785 de 2017.

<sup>4</sup> Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita





- A nivel local 947 municipios cuentan con marco de lucha contra la pobreza extrema formulado, 763 lo acordaron en los COMPOS y 749 lo socializaron ante Concejo.
- A nivel departamental 28 departamentos formularon marco de lucha contra la pobreza extrema, 21 lo acordaron en el CODPOS y 21 lo socialización ante la Asamblea.
- A partir del segundo semestre de 2017, se realizaron 10 nuevas alianzas con entidades privadas. Se resaltan las siguientes: a) *ACDI/VOCA*, *USAID*, *Fundación Bavaria* y *la Corporación Interactuar*: construcción y entrega de 5 nuevas tiendas de paz para un total de 39 tiendas que beneficiaron a 2.286 personas en pro de la integración económica y la reconstrucción del tejido social en 32 municipios, b) *Prodeco*: brigada medico quirúrgica en el municipio de Becerril beneficiando a 958 de personas y la implementación de 110 mejoramientos de vivienda de los cuales 98 son para el municipio de la Jagua de Ibirico y 12 en municipio de Becerril, Cesar.
- En Cooperación Internacional se realizaron contribuciones importantes como: a) *OIM* con soluciones productivas y sostenibles para comunidades étnicas y rurales beneficiando a 25.203 personas, b) *KOICA-PNUD* promoción y fortalecimiento de unidades productivas beneficiando a 2.829 hogares, c) *USAID* -Fundación Capital promocionaron temas de educación financiera beneficiando a 148.873 personas, d) *ACDI/VOCA* procesos de formación técnica e inserción laboral beneficiando a 9.282 hogares y e) *RIMISP* en el fortalecimiento comunitario e institucional beneficiando a 12 iniciativas productivas en los municipios de Nuqui y Bahía Solano en el departamento de Choco.
- Se implementó el primer Bono de Impacto Social en Colombia, BIS, en alianza con el BID<sup>5</sup> y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza logrando 604 participantes colocados en un empleo formal, 405 retenidos a tres meses, y 115 retenidos a seis meses.
- Mediante la estrategia de Cooperación Sur-Sur se ha logrado posicionar a Prosperidad Social, en países de América Latina y Asia, como referente en políticas públicas de Inclusión Social y Superación de la Pobreza.
- Se entregaron bienes en calidad de donación por valor de \$ 42.771.140.470 millones de pesos, beneficiando a 61.918 personas.
- Durante el 2017 se realizaron 32 Ferias de Servicios atendiendo a 19,658 personas.
- En el 2017, se gestionó la priorización del programa de vivienda de interés social rural entregando 7.247 subsidios en

<sup>5</sup> Banco Interamericano de Desarrollo



las bolsas departamentales y de víctimas, de los cuales 3,227 fueron asignados a hogares Unidos.

- En articulación con Banca de las Oportunidades, 46.126 personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema se vincularon a 3.208 grupos de ahorro y crédito local, ahorrando 1.310 millones de pesos.
- En articulación con Colpensiones, se realizó durante el 2017, 246 jornadas conjuntas donde se pudo atender a más de 15.000 personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- En 2017, en articulación con el SENA se logró: i) 55.971 personas formadas para trabajar en programas de construcción e infraestructura, ii) 272.760 personas con Formación Complementaria, iii) 16.023 trabajadores capacitados y con ubicación laboral a través de la APE<sup>6</sup>, iv) 40.194 personas vinculadas en empresas de sectores de construcción e infraestructura, v) 27.153 personas formadas para trabajar en programas de confección y textiles, vi) 2.100 trabajadores capacitados en cursos de formación especializada y vii) 11.633 personas vinculadas en empresas de sectores de textil y confección a través de la APE.

- 7.972 personas fueron beneficiarias del Programa Nacional de Alfabetización durante el 2017.

- 171.947 niños de la Estrategia Unidos y Más Familias en Acción contaron con cadena de transito armónico para el ingreso al grado 0 o transición en la matrícula 2016-2017.

- En el segundo semestre del 2017, en materia de innovación social se logró: i) primera convocatoria dirigida a jóvenes del municipio de Sopó para generar soluciones a problemáticas de drogadicción, inasistencia escolar y vinculación laboral, ii) desarrollo del proyecto ICONO para recibir acompañamiento metodológico y conceptual del Centro de Innovación Pública, iii) desarrollo de proyectos estratégicos como: NODOS, Taller Rad y EAFIT Social, este último enfocándose a generar una sensibilización en jóvenes para que resuelvan retos propuestos por los programas de Prosperidad Social.

## *2.2 Avances en Materia de Paz y Reconciliación*

El Acuerdo Final plantea en su punto 2.2.4 que, en un escenario de fin del conflicto, todos deben contribuir a avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, lo que

---

<sup>6</sup> Agencia Pública de Empleo

implica un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, generando las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente.

En esta misma línea, le otorga al Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia la labor de diseñar y ejecutar un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización con la participación de las Entidades territoriales; asimismo, establece competencias a las Entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Prosperidad Social como cabeza del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, cuyos programas tienen una amplia cobertura en el territorio y aportan significativamente al establecimiento de una cultura de reconciliación, se consolida como la responsable de definir una suerte de política de reconciliación en el país, apoyada por las 3 entidades adscritas.

De acuerdo con el impacto de los programas de Prosperidad Social en el territorio se delimita el rol de la Entidad en la promoción de la reconciliación en sus intervenciones, a través de ejercicios de integración comunitaria y rehabilitación psicosocial que faciliten el camino hacia la implementación de las medidas que defina el Consejo Nacional para la Reconciliación.

El concepto de reconciliación adoptado desde Prosperidad Social proviene del marco normativo de justicia transicional que le dio vida al sector de la inclusión social, Decreto 4800 de 2011 hoy contenido en el Decreto 1084 de 2015, que entiende la reconciliación como un proceso que tiene por objeto favorecer la construcción de escenarios de convivencia pacífica entre las víctimas,

la sociedad civil, el Estado y los desmovilizados, a través de la profundización de la noción de participación conjunta y mediante la reconstrucción del tejido social de tal forma que se fortalezca las relaciones de confianza entre las comunidades y de éstas con el Estado.

Dentro de este concepto la Entidad reconoce dos componentes fundamentales:

- i) la rehabilitación es el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones colectivas de carácter jurídico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y sociales de la población en un sitio determinado.
- ii) La integración comunitaria como un proceso gradual de reconstrucción o fortalecimiento de tejido social que comprende dos ámbitos:
  - Integración social: implica el acceso de los distintos miembros a bienes y servicios que le permitan gozar de sus derechos económicos y sociales y acceder a la riqueza, la cultura, los bienes y el conocimiento de su entorno.
  - Integración cultural: los miembros de una comunidad adquieren un sentido de identidad común y pertenencia al grupo social y generan o fortalecen.

A continuación, se presentan las 2 acciones realizadas:

## 1 REHABILITACIÓN



Fortalece las habilidades sociales y personales, contribuyendo a la estabilización socioeconómica y al empoderamiento de los participantes, brindando elementos que promueven procesos de reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

A través de:

IRACA

Mi Negocio

Familias Rurales

Familias en Su Tierra-FEST

Acompañamiento en los proyectos de viviendas de interés social en articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para Víctimas del Ministerio del Salud

## 2 INTEGRACIÓN COMUNITARIA



Promueve la participación e integración de las familias beneficiarias y sus comunidades, fortaleciendo los lazos de confianza, identificando las necesidades e intereses comunes, proponiendo soluciones colectivas y afianzando los vínculos sociales, culturales y territoriales.

A través de:

IRACA

UNIDOS

Familias Rurales

Familias en Su Tierra-FEST

### *Implementación del acuerdo de paz*

Prosperidad Social desarrolló diferentes acciones que aportaron a la construcción de Paz en Colombia en el marco del acuerdo de paz en lo relacionado al punto 1 sobre la Reforma Rural Integral a través de las siguientes acciones:

#### ● **Acción 1. Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados – RESA**

Prosperidad Social, a través del proyecto de inversión ReSA, Red de Seguridad Alimentaria busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias

focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

El proyecto ReSA se desarrolla a través de las intervenciones ReSA rural y ReSA Étnico, esta última con población indígena y afro. El proyecto se ejecuta a través de contratistas/operadores, basados en la guía de proyectos ReSA de la vigencia.

Dentro de la metodología de las intervenciones se tiene planteado la implementación de una opción de producción o de acceso de alimentos para el autoconsumo que puede ser para el caso de ReSA Rural una huerta familiar y para el caso de ReSA Étnico huerta familiar o comunitaria, cría y producción de caprinos o cuyes y pesca artesanal.

Para la implementación de estas acciones en el caso de la huerta y del establecimiento y manejo de los bancos de alimentación animal para el caso de los caprinos y cuyes, ReSA tiene contemplado dentro de su misma filosofía el uso de prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo, esto con el fin de promover la protección del medio ambiente, el uso adecuado de los recursos naturales y que se integran los saberes tradicionales y el conocimiento técnico moderno para obtener métodos de producción que respeten el ambiente y la sociedad, de modo que se plantea alcanzar no sólo metas productivas, sino también la igualdad social y sostenibilidad ecológica de los agroecosistemas, lo cual



contribuye a la construcción de paz.

Con lo anterior se han beneficiado 29.662 Familias del sector de la inclusión social y la reconciliación con contratos/convenios que se firmaron en 2016 y finalizaron su ejecución en 2017, en los siguientes territorios:

- Antioquia: Abejorral – Salgar
- Caldas: Anselmo – Chinchiná – La Dorada
- Caquetá: Puerto Rico – San Vicente Del Caguán
- Cauca: La Sierra – La Vega – Mercaderes – Santander De Quilichao – Sotara
- Córdoba: Canalete – Los Córdoba – Moñitos – Puerto Escondido
- Cundinamarca: Chipaque – Gachetá – Villapinzón – Yacopí
- Chocó: Bagadó – El Cantón Del San Pablo – Cértegui – Condoto – Lloró – Nuquí
- Huila: Isnos – Oporapa – Saladoblanco
- Guajira: Riohacha – El Molino – Fonseca – La Jagua Del Pilar – Maicao – Manaure – San Juan Del Cesar – Uribe – Urumita – Villanueva
- Magdalena: Pivijay – Puebloviejo – Sabanas De San Angel
- Nariño: Barbacoas – Buesaco – Córdoba – Cumbal – Cumbitara – Ipiales – Potosí – Yacuanquer
- Risaralda: Guática – La Virginia – Mistrató – Pueblo Rico
- Santander: Aratocha – Encino – Oiba – Suaita
- Sucre: Guaranda – Majagual – Sucre

- Arauca: Arauquita – Fortul – Saravena – Saravena – Tame
- Casanare: Nunchía – Recetor – San Luis De Palenque – Támara
- Guainía: Inírida – Barranco Minas (Cd) – San Felipe (Cd) – Cacahual (Cd)
- Vaupés: Mitú – Caruru

### ● **Acción 3: Promoción de mercados locales y regionales**

A través de la construcción y el fortalecimiento de la infraestructura para la comercialización de productos alimenticios producidos en principal medida por hogares campesinos, esto es, Plazas de mercado o mercados públicos en los municipios priorizados con la estrategia de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Cabe destacar en primera medida que, para llegar a la materialización de estas acciones, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social posibilita a las Gobernaciones, Municipios, Comunidades étnicas y Resguardos indígenas la presentación de este tipo de proyectos además de sectores tales como vías urbanas, espacio público, espacios comunitarios, mejoramientos de vivienda y soluciones para agua potable y saneamiento básico que contribuyan a mitigar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades que representan y con ello superar su condición de pobreza.

Una vez adelantada la revisión técnica y social de la pertinencia

de los proyectos presentados por las Entidades Territoriales y suscritos Convenios que responden directamente a las necesidades del territorio, desde noviembre de 2016 y a diciembre de 2017 se ha logrado la financiación de 809 proyectos en 537 municipios con una inversión por parte de Prosperidad Social de un poco más de \$1,35 billones.

Particularmente, en lo que respecta a Plazas de Mercado en municipios priorizados con PDET se ha culminado con la Adecuación General de la Plaza de Mercado del Municipio de Chaparral, Tolima, mientras que avanzamos en la ejecución de otros proyectos como la Renovación y transformación de la Plaza de Mercado José Hilario López en el municipio de Buenaventura en Valle del Cauca, la adecuación del mercado público de Fundación en Magdalena y la Construcción de la Plaza de mercado en Toribío, Cauca, y en las que ha garantizado una inversión de \$18.625 millones.

En la gestión para el desarrollo de los proyectos de infraestructura social, los municipios, como entidades territoriales corresponsables en el cumplimiento de esta meta, deben estructurar las solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado, las cuales deben cumplir con los criterios de aprobación que permitan la realización de las obras correspondientes. En caso de que esto no suceda y la solicitud no quede en estado de maduración alto para su financiación (Fase III), Prosperidad Social insta al municipio a presentar

nuevamente el proyecto, señalando las deficiencias técnicas por las que no fue priorizado en su momento y realizando nuevamente un concepto de pertinencia en una nueva convocatoria.

Con esta infraestructura se benefician los pequeños grupos de productores con lugares adecuados para almacenar, en algunos casos, sus productos y disponer de ellos para su comercialización bajo condiciones idóneas con las cuales facilita a las familias las condiciones de acceso a estos alimentos.

Con las obras señaladas en el punto anterior, se han beneficiado habitantes tanto de las cabeceras urbanas como de la zona rural, en los municipios de Chaparral, Buenaventura, Fundación y Toribío.

## *2.3 Retos de la Entidad*

A continuación, se presentan los principales retos en los diferentes programas de la Dirección de Inclusión Productiva de la Subdirección General de Programas y Proyectos.

En el programa Mi Negocio los retos son:

- Realizar una evaluación al programa teniendo en cuenta que está iniciando su tercera intervención desde su puesta en marcha.
- Incorporar en la metodología de Mi Negocio, los dos pilotos que se

están adelantando durante la presente vigencia, el primero busca fortalecer los estudios de mercado realizados en el marco de la fase diagnóstica, con el objetivo de reducir la probabilidad de capitalizar emprendimientos similares, de escaso valor agregado; y el segundo busca identificar el perfil emprendedor de los participantes, procurando el mayor éxito y sostenibilidad de los emprendimientos apoyados.

- Adelantar gestiones de articulación interinstitucional para que los emprendedores de Mi Negocio puedan acceder a otras ofertas desde otras entidades estatales (MinComercio, MinTrabajo, etc.).
- Explorar estrategias y herramientas que permitan reducir la tasa de informalidad de los emprendimientos promovidos por el programa.
- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad en el marco del programa Mi Negocio, que permita que los nuevos emprendedores permanezcan en el tiempo, buscando la superación del punto de equilibrio y la reinversión de las utilidades del negocio en el mismo.
- A nivel operativo: Poder realizar la adición al contrato 711 FIP 2017 y así poder capitalizar al 33% de los emprendedores que no se contemplaron en la minuta inicial con ocasión de la

aprobación de la vigencia futura 2018 hasta julio con ocasión del cierre de gobierno.

En el programa de Emprendimientos Colectivo los retos son:

- Mantener y fortalecer la asistencia técnica en el marco del fortalecimiento con maquinaria y equipo a las organizaciones productivas seleccionadas para atención.
- Lanzar la nueva ruta de Emprendimiento Colectivo 2018, con la cual se espera vincular a más de 354 nuevas organizaciones formalmente constituidas de población vulnerable en todo el país a este programa.
- A nivel operativo, gestionar prórroga y adición al convenio 234 FIP 2017 (hasta el 30 de septiembre).

Los retos para el programa ReSA son:

- Implementar la primera fase de ReSA Rural Especial en el tiempo estipulado y con los criterios de calidad necesarios.
- Lograr la implementación de la segunda fase de ReSA Rural Especial antes de finalizar el año.
- Promover la producción y comercialización de excedentes como apuesta para la generación de ingresos alternativos y sostenibilidad del Programa.

- Ingresar a todas las comunidades étnicas priorizadas en el marco de la focalización de la Entidad.
- Implementar las dos fases de ReSA Étnico Especial durante el año 2018.
- Evaluar la pertinencia del proyecto ReSA Étnico de acuerdo a las necesidades de los territorios, la misión de la DIP y la aplicación del enfoque diferencial étnico.
- Promover la producción y comercialización de excedentes como apuesta para la generación de ingresos alternativos y sostenibilidad del Programa ReSA Rural.

En el programa Familias en Su Tierra, se debe:

- Continuar con el desarrollo de la intervención V, dando prioridad al componente de Proyecto Productivo, realizando el acompañamiento técnico y social correspondiente para entregar 15.000 incentivos de proyecto productivo.
- Continuar con el desarrollo de la intervención V, dando prioridad al componente de Vivir mi Casa, realizando el acompañamiento técnico y social correspondiente para entregar 15.000 incentivos para el mejoramiento de las viviendas.
- Para futuras intervenciones, se debe estimar el costo unitario de

atención por hogar FEST considerando no solamente los incrementos del costo de vida en el acompañamiento, sino tener en cuenta el incremento gradual del valor de los incentivos monetarios condicionados que recibe el hogar; ya que, al mantener el costo fijo, se afecta el impacto esperado por la entrega de estos recursos pues se limitan las acciones que pueden desarrollar los participantes.

- Hacer seguimiento a la implementación de los resultados que arroje la prueba piloto del índice de medición de necesidades de integración comunitaria requerido por la Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010.
- Replantear la atención de fallos colectivos de restitución de tierras a través del programa FEST, ya que dicha atención puede ocasionar una acción con daño en los territorios étnicos, desconociendo que en estos territorios el 100% de la población no es víctima de desplazamiento forzado; por tanto, no son sujeto de atención del programa por la naturaleza de los recursos.
- Revisar la duración del programa, considerando que la ruta operativa actual es de 18 meses que contemplan las etapas de alistamiento e implementación. Sin embargo, la legislación referente a los esquemas



especiales de acompañamiento define un tiempo mínimo de atención de 2 años.

En el programa IRACA se debe:

- Fomentar encadenamientos productivos que permitan asegurar la venta y comercialización de los productos generados por las comunidades atendidas por el programa.
- La ruta del programa que contempla un máximo de dieciocho (18) meses, se queda un tanto corta para el proceso de acompañamiento técnico y social a los hogares y la consolidación de los proyectos que se desarrollan en el marco de la intervención.
- El enfoque de atención del Programa debe minimizar la acción con daño en el territorio, a través del conocimiento específico de las características de cada una de las comunidades que se vayan a atender.
- Definir los criterios de priorización para atención de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, teniendo en cuenta los fallos judiciales que solicitan atención por parte del Programa, y así poder responder de forma oportuna.
- Generar alianzas institucionales con el fin de fortalecer la implementación de los proyectos definidos para cada uno de los componentes del programa.

- Lograr una articulación con Unidos Étnico, para adelantar las caracterizaciones de las comunidades y los hogares antes de la operación y así poder liberar recursos para adelantar otras acciones que se requieran en el marco del Programa.
- Identificar Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas que puedan operar directamente el Programa en sus territorios, porque genera empoderamiento y compromiso de las comunidades para la sostenibilidad de las acciones adelantadas por el Programa.

Finalmente, los retos para el programa Familias Rurales son:

- Hacer seguimiento a la liquidación de convenio de cooperación 235 FIP-2016 FAO.
- Fomentar encadenamientos productivos que permitan asegurar la venta y comercialización de los productos generados por las comunidades atendidas por el programa.
- La ruta del programa que contempla un máximo de dieciocho (18) meses, se queda un tanto corta para el proceso de acompañamiento técnico y social a los hogares y la consolidación de los proyectos que se desarrollan en el marco de la intervención.
- El enfoque de atención del Programa debe minimizar la acción con daño en el territorio, a través del conocimiento

específico de las características de cada una de las comunidades que se vayan a atender.

## *2.4 Avances en los Procesos de Transparencia*

### *Implementación de la Ley de Transparencia en el DPS*

El objetivo de la Ley 1712 de 2014 es regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, la jurisprudencia en la materia también precisa los elementos estructurales del derecho de acceso a la información pública, otorgar garantías mínimas para su ejercicio y la conexión con derechos fundamentales de petición, a la intimidad, a la libertad de expresión, la libertad de prensa y del derecho de informar y recibir información veraz e imparcial.

En ese sentido se realizaron las mediciones correspondientes a la implementación de la Ley en la Entidad por parte de órganos externos. El resultado del Índice de Transparencia Nacional - ITN para el período 2015-2016 fue del 56,1%, de igual manera Función Pública remitió los resultados del Formato Único de Reporte de Avances de Gestión - FURAG para la vigencia 2016, con una calificación de 76,2%. En el componente de Transparencia y Acceso a la Información se obtuvo un 80% de cumplimiento.

Para la mejora de los indicadores evidenciados en las evaluaciones realizadas la entidad implementó una estrategia orientada hacia los puntos críticos identificados en cada uno de los procesos que intervienen en las acciones de transparencia de la entidad, para ello se creó el Grupo Elite de Transparencia integrado por colaboradores de áreas transversales de entidad (Dirección, Secretaría General, Control interno, Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Planeación) quienes se encargaron de el acompañamiento a los procesos de la formulación del Plan de mejoramiento que se proyectó para el cierre de las brechas identificadas. A la par se creó en la página web de la entidad el Micrositio de Transparencia que contiene toda la información requerida por ley para informar a la ciudadanía y partes interesadas de la gestión de la entidad en tiempo real y con las actualizaciones periódicas de información según los temas tratados.

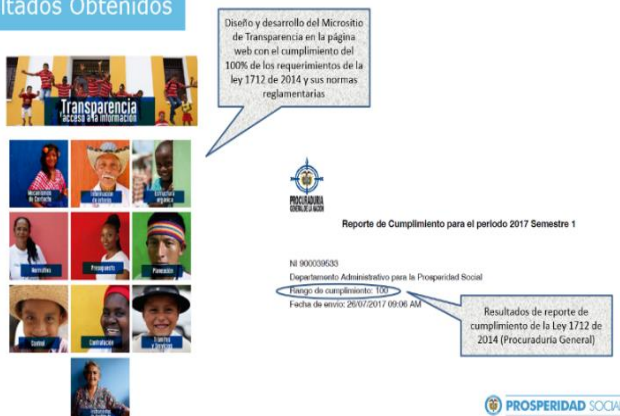
Se realizaron reuniones periódicas del Grupo Élite para revisar los avances e informar a la Alta Dirección de los aciertos y dificultades en la implementación del plan de mejoramiento formulado.

Finalmente se logró una calificación del 100% para la vigencia 2017 otorgada por la Procuraduría en cuanto a los requerimientos de ley de transparencia que la entidad debe implementar frente a publicación de la información de la entidad, tratamiento de datos personales y sensibles, publicación de datos abiertos y manejo de sistemas de información, entre lo más relevante.

Para la vigencia 2018 vigencia la corporación Transparencia por Colombia mencionó a Prosperidad Social como un

claro ejemplo de caso de éxito en la implementación de estrategias que acercaran a la comunidad a la gestión de la Entidad y como un referente en el marco del evento de presentación de resultados Veeduría a la Ley 1712 de 2014 promovido por la Alianza Más Información, Más Derechos realizado el 17 de mayo en el Hotel Tequendama.

**Resultados Obtenidos**



infraestructura social por parte de las Entidades Territoriales que celebran convenios con Prosperidad Social, se firmó en 2017 un Plan de Acción por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que ha brindado apoyo y soporte técnico a la Entidad para la firma de Pactos de Transparencia y Anticorrupción con las entidades territoriales. Este documento contiene políticas y prácticas dirigidas a mejorar la transparencia en la contratación pública y una adecuada gestión contractual, así como prevenir actos de corrupción en los procesos contractuales.

*Premio Nacional de Alta Gerencia*

Prosperidad Social ha obtenido durante dos vigencias consecutivas (2016 y 2017) menciones de honor en el marco del premio Nacional de Alta Gerencia en

la Categoría Inclusión y reconciliación: Experiencias exitosas en la reparación individual o colectiva de víctimas del conflicto, la promoción de retornos de población desplazada, la incorporación de desmovilizados a la vida civil y la inclusión laboral de jóvenes y minorías en el sector público. Estas han quedado inscritas en el Banco de éxitos en el nivel Nacional.

Experiencia: TIENDA DE PAZ COCORNA – ACOPROSANJ. Las “Tiendas de Paz” son el producto del desarrollo de una metodología que tiene por objeto fortalecer los ejercicios colectivos de las comunidades rurales que una vez fueron víctimas de la violencia y debieron salir de sus tierras, pero posteriormente retornaron a sus territorios de origen. Las tiendas nacieron para complementar las acciones desarrolladas en el programa de Familias En Su Tierra (FEST), con el fin de retomar las prácticas comunitarias previas al desplazamiento, en donde la tienda era el lugar inmediato de abastecimiento de víveres de la canasta básica, pero también en donde se establecían los escenarios de integración colectiva y de comercialización de los productos agrícolas locales.

**2.5 Gestión Administrativa Prosperidad Social 2017 – 2018**

**2.5.1 Ejecución Presupuestal**

El Departamento para la Prosperidad Social tuvo una asignación presupuestal en la vigencia 2017 de \$3.469.585 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$149.206 millones de pesos e inversión por valor de \$3.320.380 millones de pesos. La Entidad comprometió el 98% y obligó el 93,3% quedando una reserva del 2%. La ejecución de la entidad en compromisos es muy buena y se mantiene respecto a la del 2016.

*Tabla 1 Ejecución Presupuestal 2017 (cifras en millones de pesos)*

PROGRAMA	Apropiación Vigente	Compromisos	Cierre Compromisos	Obligaciones	Cierre Obligaciones	Pagos	Cierre Pagos
<b>INVERSIÓN</b>	3.320.380	3.266.027	98,4%	3.103.934	<b>93,5%</b>	2.693.480	81,1%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	149.206	134.184	89,9%	133.734	<b>89,6%</b>	128.641	86,3%
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	3.469.586	3.400.212	<b>98%</b>	3.237.668	<b>93,3%</b>	2.822.122	<b>81,3%</b>
<b>INVERSIÓN:</b>							
TRANSFERENCIAS MONETARIAS	2.195.108	2.195.076	100,0%	2.192.723	99,9%	2.138.010	97,4%
INFRAESTRUCTURA	671.690	661.935	98,5%	560.711	83,5%	225.718	33,6%
PAZ Y DESARROLLO	8.420	7.481	88,8%	7.189	85,4%	6.998	83,1%
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	114.935	113.547	98,8%	96.003	83,5%	95.987	83,5%
IRACA	17.000	16.868	99,2%	13.790	81,1%	13.788	81,1%
ReSA	62.232	62.098	99,8%	45.161	72,6%	45.161	72,6%
FEST	119.417	118.855	99,5%	104.529	87,5%	104.527	87,5%
ACOMPANIAMIENTO FAMILIAR	71.947	34.567	48,0%	30.282	42,1%	11.413	15,9%
POBREZA EXTREMA	49.958	46.243	92,6%	45.891	91,9%	45.866	91,8%
SISTEMAS	9.672	9.356	96,7%	7.655	79,1%	6.010	62,1%
Vigencia Expirada Legión del Afecto	1	1	100,0%	1	100,0%	1	100,0%
<b>FUNCIONAMIENTO:</b>							
GASTOS DE PERSONAL	101.661	93.590	92,1%	93.585	92,1%	93.488	92,0%
GASTOS GENERALES	38.304	36.236	94,6%	35.790	93,4%	30.795	80,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.241	4.358	47,2%	4.358	47,2%	4.358	47,2%

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte 31 de diciembre de 2017

En cuanto al presupuesto de inversión la mayor ejecución la tuvo la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas con el 100% de sus recursos obligados y el 100% comprometido. En esta Dirección se encuentran los programas Más familias en acción, Jóvenes en acción e Ingreso Social.

La Dirección de Inclusión Productiva disminuyó su ejecución respecto del año

anterior en 1.6 p.p en las obligaciones esto debido a que la ejecución de los programas inició hacia el segundo trimestre del año. En esta Dirección se encuentra los programas de Generación de ingresos (empleabilidad y emprendimiento), IRACA (enfoque diferencial), Familias en su tierra)

La Dirección Infraestructura y Hábitat realizó una ejecución mayor en obligaciones mejoró la ejecución en 35.3





p.p con respecto al 2016 debido a que el programa Infraestructura aumentó su ejecución debido al plan de choque realizado en la vigencia.

Prosperidad Social tiene una asignación presupuestal en la vigencia 2018 de \$3.078.553 millones de pesos distribuidos en gastos de funcionamiento por \$159.614 millones de pesos e inversión por valor de \$2.918.940 millones de pesos.

La Entidad tuvo un aplazamiento de recursos por \$49.599 millones de pesos, distribuidos en funcionamiento con \$1.000 millones y en inversión con \$48.599 millones de pesos, así las cosas,

la apropiación vigente es de \$3.028.955 millones de pesos.

La Entidad al mes de mayo ha comprometido 60,2% de la apropiación y ha obligado el 26,2% La ejecución de la entidad en compromisos se encuentra por debajo de la meta del periodo en 20 pp. y obligaciones está por encima de la meta del periodo en 7.8 pp.

*Tabla 2 Ejecución Presupuestal 2018 (cifras en millones de pesos)*

PROGRAMA	Apropiación Vigente	Compromisos	Avance Compromisos	Obligaciones	Avance Obligaciones	Pagos	Avance Pagos
<b>INVERSIÓN</b>	<b>2.870.341</b>	<b>1.705.404</b>	<b>59,4%</b>	<b>742.498</b>	<b>25,9%</b>	<b>740.612</b>	<b>25,8%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>158.614</b>	<b>118.914</b>	<b>75%</b>	<b>50.404</b>	<b>31,8%</b>	<b>49.850</b>	<b>31,4%</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>3.028.955</b>	<b>1.824.318</b>	<b>60,2%</b>	<b>792.901</b>	<b>26,2%</b>	<b>790.462</b>	<b>26,1%</b>
<b>INVERSIÓN:</b>							
TRANSFERENCIAS MONETARIAS	1.694.153	689.071	40,7%	645.536	38,1%	644.594	38,0%
INFRAESTRUCTURA	757.083	717.393	94,8%	32.026	4,2%	31.088	4,1%
PAZ Y DESARROLLO	1.350	1.300	96,3%	495	36,7%	495	36,7%
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	52.500	27.415	52,2%	2.543	4,8%	2.541	4,8%
IRACA	37.000	34.260	92,6%	1.369	3,7%	1.369	3,7%
ReSA	59.500	40.006	67,2%	419	0,7%	419	0,7%
FEST	119.749	86.845	72,5%	338	0,3%	338	0,3%
COMPAÑAMIENTO FAMILIAR	139.627	104.666	75,0%	57.109	40,9%	57.107	40,9%
SISTEMAS	9.379	4.448	47,4%	2.662	28,4%	2.662	28,4%
<b>FUNCIONAMIENTO:</b>							
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>111.833</b>	<b>98.036</b>	<b>87,7%</b>	<b>38.185</b>	<b>34,1%</b>	<b>37.741</b>	<b>33,7%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>38.007</b>	<b>20.863</b>	<b>54,9%</b>	<b>12.203</b>	<b>32,1%</b>	<b>12.093</b>	<b>31,8%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.775</b>	<b>16</b>	<b>0,2%</b>	<b>16</b>	<b>0,2%</b>	<b>16</b>	<b>0,2%</b>

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte 30 de mayo de 2017

### *Planta de Personal*

A continuación, se presenta la planta de personal de la Entidad en el periodo relacionado en el presente informe.

Tabla 3 Planta de Personal Prosperidad Social 2017-2018

CONCEPTO	TOTAL NÚMEROS DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
<b>* A la fecha de inicio de la gestión</b>	93	78	15
<b>* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación</b>	93	81	12
<b>Variación Porcentual</b>	0%	3,8%	18,7%
Cargos de Carrera Administrativa:			
<b>* A la fecha de inicio de la gestión</b>	1314	998	316
<b>* A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación</b>	1314	1145	169
<b>Variación Porcentual</b>	0%	14,7%	46,3%

### *Gestiones Provisión de Cargos Producto De La Convocatoria No. 320 Del 2014-Dps*

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, para el año 2014 convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud a lo establecido en el Artículo 125 de la Constitución Política, para lo cual a la fecha ha recibido setecientos treinta (730) lista de elegibles en firme, correspondientes a novecientos cuarenta y seis (946) cargos, de los cuales han posesionado de ochocientos cincuenta y tres (853) elegibles y se encuentran pendientes por posesionar noventa y tres (93) elegibles.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público inicialmente negó la asignación

del presupuesto requerido para amparar los gastos de personal de 166 cargos Convocados a concurso de méritos mediante la Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS, debido al ambiente que atraviesan las finanzas de la Nación y a la restricción establecida en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000<sup>7</sup>; el cual determina que el crecimiento anual de gastos de personal no podrá superar en términos reales la meta de inflación esperada para cada año. Motivo por el cual el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social gestionó la Ley 1896 del 30 de mayo de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCEPTÚA AI MINISTERIO DEL TRABAJO, AI INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), AI CONGRESO DE LA REPÚBLICA -CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA, A LA UNIDAD*

<sup>7</sup> Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el

Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

*ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC) y AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS), DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000".*

Gracias a las gestiones desarrolladas por Prosperidad Social ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró la asignación de recursos faltantes para proveer los cargos aplazados por falta de recursos; por consiguiente, se expidió la Resolución No. 1179 del 02 de mayo de 2018<sup>8</sup>; así como, el CDP 21418 del 4 de mayo de 2018, el cual permitió completar el 100% de los nombramientos en periodo de prueba producto de la Convocatoria No. 320 de 2014 -DPS.

---

<sup>8</sup> Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018.



**LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR DE  
LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA  
RECONCILIACIÓN**



### 3. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF

Durante el periodo 2017-2018 el ICBF logró realizar avances en un marco de protección integral y garantía de derechos, lo cual implicó una gestión desde los procesos de atención directa y fortalecimiento de las relaciones con la población beneficiaria; así como, el afianzamiento de los procesos administrativos y de gestión. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante este proceso.

- De acuerdo con lo reportado estamos atendiendo con educación inicial a cerca de 1.3 millones de beneficiarios a 2018<sup>9</sup>, lo que representaría un crecimiento proyectado de más del 130% frente al 2010.
- Para garantizar esta atención de calidad en los servicios de atención, se contó con 139 mil agentes educativos y madres comunitarias comprometidos con el cuidado y el acompañamiento de los más vulnerables, lo que ha permitido que nuestros niños y niñas se les desarrolle sus competencias y su capacidad en el aprendizaje. De estos, 15 mil han sido formados en temas de familias, desarrollo infantil, seguridad alimentaria y nutrición, y prevención de riesgos en 2017.

- En 2018, se entregó 91.741 libros de literatura infantil.
- A través de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional se logró atender 3.377 niños, niñas menores de seis años en situación de desnutrición.
- Entre junio de 2017 a mayo 2018 se distribuyeron 19.799 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional correspondientes a: 16.233 toneladas de Bienestarina Más®, 2.856 toneladas de Bienestarina® Líquida (13.472.481 unidades de 200 ml) y 710 toneladas del Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia.

Las entregas se realizaron para la atención de beneficiarios de las modalidades de Primera Infancia, Protección, Nutrición, Familias y Comunidades, y por entregas especiales. Durante la vigencia 2017, de junio a diciembre, se logró la atención con la entrega de estos alimentos a 2.509.120 beneficiarios y en la vigencia 2018 a corte 31 de mayo, se atendieron 2.024.646 beneficiarios.

<sup>9</sup> Fuente cuéntame corte marzo- reportado al Sistema de Seguimiento niño a niño.



- En materia de infraestructura, se dispusieron entornos educativos y protectores, a través de 2.180 Centros de Desarrollo Infantil en todo el país, de los cuales 16 son nuevas infraestructuras para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

- Se promovió la garantía de derechos y la prevención de posibles vulneraciones, por medio de los programas para la niñez y adolescencia como: Generaciones con Bienestar, Acciones de Alto Impacto Masivo, Prevención del Embarazo en Adolescentes y Construyendo Juntos Entornos Protectores, con las cuales se fortalece la construcción de proyectos de vida y se promueven los entornos de paz y convivencia. En 2017 atendimos 241 mil niños y adolescentes y para 2018 se han vinculado 225 mil niños, niñas y adolescentes.

- En el desarrollo del programa de adopción se presentaron a los Comités de Adopciones<sup>10</sup> 2.304 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y se restableció el derecho a tener una familia a 1.276 niños, niñas y adolescentes, 56% de ellos con características y necesidades especiales.

Además, viajaron 172 niños, niñas y adolescentes en el marco de la estrategia vacaciones en el extranjero y en Colombia; y 555 niños, niñas y adolescentes cuentan con referente afectivo en el marco de la estrategia Súper Amigos.

- Se cuenta con la Ley 1878 de 2018 para resolver la situación jurídica de más de 120 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, en menos de 18 meses.

- Se puso en funcionamiento la línea 141 como un canal de comunicación para que los niños, niñas y adolescentes puedan denunciar y recibir asistencia en cualquier caso de vulneración de sus derechos. A través de esta se han realizado más 380 mil interacciones entre junio de 2017 y mayo de 2018.

A continuación, se presentan los principales avances en la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.

<sup>10</sup> Cifras con Corte de 1 junio 2017 a 31 mayo 2018



### 3.1 Avance de la Política Pública de Desarrollo y Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Bienestar Familiar

En el marco de lo definido en la Ley 1804 del 2016 "Por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones", el ICBF cuenta con dos roles como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar y como entidad encargada de generar de línea técnica y prestar los servicios de directos a la población. Esta política incluye acciones dirigidas a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, con procesos de calidad y formación integral.

El ICBF en su rol de prestador de servicios y en el marco de la política de Estado está atendiendo con educación inicial a cerca de 1,3 millones de niños, niñas y mujeres gestantes, pero este proceso de crecimiento se ha caracterizado por generar acciones cada vez más pertinentes e incluyentes ha desarrollado dos modalidades que permiten, fortalecer la atención en diferentes contextos:

- Modalidad Propia e intercultural, la cual busca atender a las características particulares de los territorios, y se propone como respuesta a las necesidades de la población ubicada en zonas rurales con baja densidad poblacional, o con características étnicas y culturales diferentes a las del resto del país, en 2018 con

corte a 31 de mayo se cuenta con capacidad para atender a 83.026 beneficiarios de primera infancia.

- Grado transición con atención integral, la cual busca mejorar las condiciones de calidad en los establecimientos educativos oficiales en el grado transición de acuerdo con lo establecido en la política de estado de cero a siempre, esta se desarrolló mediante la articulación con Entes Territoriales en asocio con el Ministerio de Educación Nacional en la construcción del modelo y línea operativa, en la actualidad cuenta con capacidad para atender a 68.359 niños y niñas.

La creación de nuevos esquemas de atención, muestran que el ICBF ha realizado mejoras significativas en la prestación de los servicios con los que ya contaba es así como en los Hogares Comunitarios y FAMI se realizaron los siguientes avances:

- Incrementar el aporte nutricional de los requerimientos diarios en un 70%.
- Fortalecimiento en el programa de cualificación a las madres comunitarias mediante alianzas interinstitucionales con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y diferentes universidades del país.
- Se implementaron procesos de mejora en el componente pedagógico en los hogares comunitarios tradicionales.

En este mismo sentido de realizar acciones para mejorar la calidad, se está brindando capacidades administrativas y técnicas a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en los seis

componentes de calidad para la atención, los cuales son:

- Familia, Comunidad y Redes Sociales
- Salud y Nutrición
- Procesos Pedagógicos
- Talento Humano
- Ambientes Educativos y Protectores
- Componente Administrativo y de Gestión. Para 2017 se generó una cobertura de 396 las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y 433 Unidades de Servicio (UDS) con proceso de fortalecimiento.

Finalmente, en cuanto a primera infancia se desarrolló el esquema de apoyo a la supervisión cuyo propósito es realizar control y monitoreo permanente a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y Unidades de Servicio (UDS), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la perspectiva jurídica, técnica, financiera y administrativa en cada componente de la atención. Por lo anterior, en el año 2017 se logró un total de 72.632 visitas a EAS y UDS, y en el transcurso de la vigencia 2018 (corte 30 de marzo) se han adelantaron 2.269 visitas. De igual forma, se ha gestionado la administración del Banco Nacional de Oferentes, garantizando la transparencia en los procesos de selección de las entidades Administradoras del Servicio (EAS) que prestan la atención a la Primera Infancia.

Frente a la Política Nacional de Infancia y adolescencia se contaba con un documento para presentar en el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar el cual se realizó el día 1 de junio y en cual fue aprobado el documento de política, en el cual se definió horizonte de tiempo y los objetivos y sus líneas de acción y los componentes de esta. En 2018 para la estructuración del documento definitivo

de la Política Nacional, se adelantaron espacios de conversación y consulta con cerca de 600 representantes de entidades públicas territoriales y nacionales, en cerca de 16 talleres.

Como parte de esta política, y con el liderazgo de ministerio de Trabajo se formuló la línea de Política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, la cual fue aprobada en comité ejecutivo del Sistema nacional de Bienestar el noviembre del 2017.

En este sentido, se implementó y realizó seguimiento a la campaña nacional "Presentes contra el trabajo infantil", se fortalecieron 33 regionales en capacidades institucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, se realizó seguimiento y asistencia técnica para la activación de los Comités Nacionales y Territoriales de Violencia Sexual en el marco de la Ley 1146 de 2007, y se brindó acompañamiento a visitas y seguimientos al 100% de los hogares sustitutos e internados, de acuerdo al plan de mejora en la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

A su vez, en materia de atención a las familias y comunidades, se implementaron programas para la promoción de la convivencia armónica, el cuidado, la solidaridad y el fortalecimiento de las familias como entornos protectores, reconociendo sus capacidades para desarrollar metas y aspiraciones comunes y para enfrentar y resolver sus conflictos cotidianos. Se logro la atención de 123 mil familias en 2017 y se logró la vinculación de 121mil familias en lo corrido de 2018. A continuación, se presentan las familias atendidas por cada una de las cinco modalidades de fortalecimiento familiar:



Tabla 4 Modalidades de Fortalecimiento Familiar

MODALIDADES	Familias Atendidas 2017	Familias Vinculadas 2018
Familias con Bienestar para la paz	65.128	58.365
Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores	16.369	27.435
Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFA:	3.052	2.687
Territorios Étnicos con Bienestar	29.687	23.516
Comunidades Rurales	9.160	9.160
Total, Familias	123.396	121.163

Fuente: Metas Sociales y Financieras, Cierre 2017, mayo 2018

Por otro lado, como resultado de los procesos de seguimiento y control a las entregas de Alimentos de Alto Valor Nutricional que tiene implementado el ICBF, se encuentran las visitas a los puntos de entregas primarios por parte de la interventoría y del ICBF, aplicando el instrumento de seguimiento y control. Del 01/06/2017 al 30/05/2018 se realizaron 14.381 vistas a los puntos de entrega primarios.

Al mismo tiempo, el ICBF inició el proceso de tránsito y transformación de la Estrategia de Recuperación Nutricional teniendo en cuenta la delimitación de competencias para la atención de la desnutrición aguda contenidas en la Resolución 5406 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>11</sup>. El resultado inicial del proceso de transformación es el diseño e implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil<sup>12</sup> la cual tiene un mayor enfoque hacia la prevención de la desnutrición en línea con las competencias institucionales del sector de la inclusión social. La nueva estrategia está conformada por 2 modalidades: Centros de Recuperación Nutricional y 1.000 días para cambiar el mundo que constituye una novedosa

apuesta de la Dirección de Nutrición, para contribuir a la prevención de la desnutrición crónica, a la atención integral y el favorecimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo infantil.

En el periodo comprendido entre junio 2017 y mayo de 2018, la Dirección de Nutrición por medio de la modalidad CRN ha logrado la atención de 2.254 beneficiarios, entre niños y niñas; por su parte, en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, se ha logrado una atención de 19.821 beneficiarios entre mujeres gestantes y niñas y niños menores de dos años.<sup>13</sup>

Por medio de los Centros de Recuperación Nutricional y 1.000 días para cambiar el mundo, son medidas a través de indicadores de resultado que permiten evaluar la recuperación o mejoramiento del estado nutricional de las niñas y niños atendidos. Para el cierre de la vigencia 2017, se logró que el 83%<sup>14</sup> de las niñas y niños atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional lograran la recuperación de su estado nutricional, y con corte a 31 de mayo de 2018 se ha logrado 93% de la recuperación de su estado nutricional,

<sup>11</sup> “Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda”

<sup>12</sup> Adoptada mediante Resolución No. 12822/2016 del 30 de noviembre de 2016.

<sup>13</sup> Fuente: Metas sociales y financieras, cierre vigencia 2017 y Metas sociales y financieras 2018, corte 31 de mayo 2018).

<sup>14</sup> Corte 1 de Junio a 31 de Diciembre 2017.

mientras que en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, el 69% de las niñas y niños atendidos, lograron el mejoramiento de su situación nutricional.

Las acciones anteriormente mencionadas se enmarcan en la protección integral hacia los niños, niñas y adolescentes. No obstante, es responsabilidad del estado en cabeza del ICBF propender por la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, en este sentido, han ingresado 67.793 niños, niñas y adolescentes que presentaron casos de vulneración o amenaza entre junio de 2017 y mayo de 2018 de sus derechos mediante el Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos.

Así mismo, con el fin de poder brindar una atención acorde a las necesidades y los contextos del país en términos de restablecimiento de derechos, se realizaron los siguientes avances:

- Se publicó el Lineamiento para la Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencias.
- Se construyeron y actualizaron los Lineamientos para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y de trata de personas, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.

En cuanto a Responsabilidad Penal, el Código de la Infancia y Adolescencia establece que “el Sistema de Responsabilidad Penal para

Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible (Art.139)”, en este sistema se encuentran 3.469<sup>15</sup> privados de la libertad y no privados de la libertad 6.556 para un total de 10.025 adolescentes y jóvenes atendidos por el ICBF en diferentes modalidades.

Adicionalmente, durante el periodo entre junio de 2017 y mayo de 2018, se instalaron 32 Comités Departamentales y se aprobaron 32 Planes de Acción del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se llevaron a cabo planes interinstitucionales con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para realizar 7 macro regionales sobre lineamiento pedagógico y modelo de atención con la asistencia de las 33 regionales, se implementó el programa Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en las regionales de Atlántico, Quindío, Casanare y Meta, además, se formuló la guía de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Adicionalmente, para mejorar la prestación del servicio en las diferentes modalidades, durante la vigencia 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se ajusto el programa Generaciones con Bienestar (ajustado el lineamiento).
- Se crea la Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social –

<sup>15</sup> Cifras con corte de 1 de junio de 2017 a 30 de mayo de 2018.



AMAS (Programa creado en 2015).

- Se ajusta la Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescencia – PEA (ajustado).
- En 2017 se crea la Estrategia de Atención Y Prevención de la Desnutrición la cual se ejecuta a través de la modalidad de 1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO. (Nutrición)
- Se creó la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz, esto a través de la inclusión de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.
- Se creó la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, modalidad que tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo al interior de las familias propiciando entornos protectores.
- Se crea la Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFAs, cuya finalidad es atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante acciones de aprendizaje - educación, de facilitación y de gestión de redes que promueven procesos de desarrollo familiar e inclusión social.
- Se actualizó el manual de Políticas de Seguridad de la Información, declaración de

aplicabilidad y la resolución 9364 del 13 de septiembre de 2016.

- Se construyen 70 Mapas de Servicios que representen los elementos de infraestructura de sistemas involucrados en el intercambio de información al interior de la entidad y con sistemas externos.

### 3.2 Retos de la Entidad

En el marco general de la entidad se requiere aunar esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en materia de igualdad de género, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, dado que la mayoría de estos procesos no responden a los procesos de ciclo de vida, sino a intervenciones integrales que atiendan a la familia como sujeto colectivo de derechos, y de esta manera realizar acciones que permitan incidir en la reducción de las vulneraciones hacia los niños niñas y adolescentes.

Fortalecer los mecanismos vinculantes de los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, dado que la intervención única del ICBF, y de las instituciones del estado no es suficiente, se requiere hacer procesos de fortalecimiento a la sociedad civil, enmarcada en los ciudadanos, los empresarios y las organizaciones no gubernamentales para lograr acciones efectivas de prevención y de cambio social.

Así mismo, en el marco de la Ley 1804 de 2016 en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en el país, los retos por cumplir son:

- Continuar co-liderando a nivel nacional la implementación de la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, lo cual implica fortalecer las capacidades interinstitucionales y articularnos con los gobiernos locales y departamentales y las familias en pro de garantizar la Ruta de Atención Integral (RIA) y los derechos de las niñas y niños.
- Seguir formando y cualificando agentes educativos y el realizando el fortalecimiento de las EAS y UDS a cargo de la atención integral de manera articulada con el proceso de apoyo a la supervisión y asistencia técnica en las 33 regionales. Para el 2018 se espera lograr un proceso para cualificar y formar a más de 15.000 agentes educativos.
- Continuar con el proceso de fortalecer a los equipos de asistencia técnica y apoyo a la supervisión de las Direcciones regionales y centros zonales para favorecer la calidad y oportunidad de las respuestas que contribuyan a mejorar el logro de las atenciones y de la calidad en los servicios prestados en las diferentes modalidades.
- Realizar ejercicios de difusión de la información y participación ciudadana que den cuenta de la corresponsabilidad que tienen las familias, las comunidades y el estado en el cuidado, protección y garantía de derechos de las niñas y niños.

A su vez, en materia de niñez y adolescencia, se plantean entre otros los siguientes retos:

- Articulación con la oferta institucional del Estado y de otras organizaciones en el territorio, en materia de promoción de derechos y prevención de vulneraciones a los niños, niñas y adolescentes y con el fin de fortalecer el posicionamiento de las acciones desarrolladas a partir de estrategias comunicativas y de movilización social.
- Fortalecer el proceso de transferencia de conocimiento, de tal forma que contribuya a dar respuesta a los retos del programa y estrategias mediante la identificación de buenas prácticas o experiencias exitosas en materia de convivencia armónica y construcción de paz frente a la atención de niños, niñas y adolescentes, promoviendo igualmente el diseño de metodologías para la atención diferenciada de población con pertenencia étnica, discapacidad.

Frente a lo que respecta al proceso de restablecimiento de derechos, los principales retos en materia de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes son los siguientes:

- Promover modalidades distintas a los medios institucionales y generar un plan de acción que permita de manera gradual reducir el número de niños, niñas y adolescentes en internados y el tiempo de duración en dicha medida, especialmente respecto a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Garantizar que en el marco del proceso de atención se reconozcan y respeten las distintas identidades y características de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con su pertenencia étnica, género,



identidad de género, orientación sexual o discapacidad, entre otros, reconociendo que a una misma persona le pueden ser aplicables distintos enfoques diferenciales.

- Fortalecer las acciones efectivas e integrales de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, especialmente en la activación completa y oportuna de las rutas de atención para la garantía y protección de sus derechos de las víctimas, así como, la atención especializada a partir de la identificación de las afectaciones e impacto que generan las violencias en los niños, niñas y adolescentes.

La frente a los procesos de nutrición se plantea como retos se evidencian:

- contribuir en la construcción e implementación de Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, de acuerdo con el Punto 1.3.4 del Acuerdo Final.
- Contribuir a la reducción del retraso en talla y de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, priorizando los municipios de postconflicto.
- Fortalecer el desarrollo institucional de alimentos de alto valor nutricional con base en el perfil epidemiológico, estado nutricional y los factores de riesgo asociados a la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- En el marco de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se deberán

desarrollar acciones de promoción y prevención en el territorio nacional.

- Producir y distribuir 18.000 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional para la atención de 2.000.000 de beneficiarios en la vigencia 2018.
- Continuar fortaleciendo la mesa interinstitucional entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a fin de implementar de manera efectiva y oportuna la ruta de atención a la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años a nivel territorial, desde los roles y competencias de cada institución.

A nivel de la gestión administrativa, el ICBF se plantea los siguientes retos para 2018:

- Promover la accesibilidad de la población con discapacidad visual y auditiva a la oferta de programas y servicios del ICBF, en el marco del Modelo de enfoque diferencial, mediante ayudas audiovisuales en la herramienta GEKO (Gestión del Conocimiento).
- Certificar con Sello de Excelencia un ejercicio de participación ciudadana, en la etapa de Control social, a través de medios virtuales.
- Desarrollar el Portal Web para Niños, Niñas y Adolescentes como espacio virtual para el ejercicio efectivo del derecho a la participación.
- Finalizar la provisión de cargos con las listas de elegibles

suministradas por la CNSC, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 5 Provisión de Cargos

MES* SUMINISTRO	DE N° LISTA ELEGIBLES	CARGOS A PROVEER
<b>JUNIO</b>	205	518
<b>JULIO</b>	245	936
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>1.454</b>

\*El suministro de las listas se da el último día hábil del mes

- Terminar la depuración total de 108 créditos de vivienda presentándolos al comité de cartera antes del 31 de diciembre de 2018.
- Ajustar los Programas de Manejo de Residuos de las 33 Regionales y la Sede de la Dirección General, incluyendo los cambios que se han presentado en las sedes, así como en la normativa ambiental relacionada con residuos.
- Preparar a otras Regionales y Centros de Desarrollo Infantil del ICBF en el cumplimiento de los requisitos ambientales, con el fin de ampliar el alcance de certificación ambiental por parte de ICONTEC.
- Ejecutar el 100% de las actividades de los Planes de Gestión Ambiental propuestas para el 2018, así como la contratación de la totalidad de los recursos asignados para la vigencia, de acuerdo con los planes de compra establecidos.
- Ajustar la documentación del sistema de gestión ambiental de acuerdo con los cambios que ha tenido el eje y teniendo en cuenta los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
- Desarrollar y/o implementar un mayor número de herramientas de seguimiento y control frente a los procesos transversales a la gestión contractual.
- Establecer un cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales, así como capacitaciones generales para todas las Direcciones Regionales y áreas de la Sede Nacional, con el objetivo de ampliar el conocimiento e impartir línea procedimental en lo que respecta a los procesos de contratación directa.
- Realizar capacitaciones a nivel Regional en la actividad contractual, en las áreas críticas identificadas, como son la justificación y la necesidad contenidos en los estudios previos, verificación de las experiencias, la determinación de la idoneidad.
- Mantener el indicador de liquidaciones, de actas de finalización y cierre en la categoría de *óptimo* durante 2018.
- Reducir al máximo el riesgo de pérdida de competencia del Instituto, para liquidar, a través del fortalecimiento, normalización y seguimiento oportuno de la base de datos de "Estado de Contratos" y acompañamiento de acuerdo con el plan de pares de liquidaciones implementado.
- Intervención total del archivo de gestión de la vigencia 2017.
- Implementación de la funcionalidad de migración de

datos contractuales de anteriores vigencias en SITCO.

- Lograr la migración del 100% de la información contractual de la vigencia 2016 a nivel nacional, correspondiente a la normalización de los datos que reposan en el FUC (20.729 contratos).
- Consolidar el registro y actualización del SITCO por parte de las Sedes Regionales, y establecer funcionalidades dentro de la herramienta que la constituyan como apoyo a la actividad de supervisión al interior de la Entidad.

En materia de Control interno, se tienen como retos:

- Culminar el ciclo de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – SIGE en 5 regionales y la sede nacional proceso Evaluación Independiente para el año 2018, con el objetivo de continuar evaluando el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001.
- Adelantar la implementación de la Séptima Dimensión (Control Interno) del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, específicamente en lo relacionado con la tercera línea de defensa prevista en cada uno de los componentes.
- Adecuar la documentación (procedimientos, Estatuto, Código de Ética) del proceso de Evaluación Independiente frente al Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna.

Por su parte, frente a los procesos de gestión de tecnologías de la información tiene como retos, entre otros los siguientes:

- Preparar a 16 regionales y los 16 procesos para aplicar la certificación ISO 27001:2013.
- Integrar los sistemas NSIR Y SIREC, con la finalidad de identificar y tener una fuente única de los pagos de cartera e intereses que son reportados a través de las planillas de PILA, cajas de compensación y bancos.
- Creación de servicios Web para permitir el registro de beneficiarios y atenciones en línea por parte operadores.
- Adoptar el protocolo IPV6 para la infraestructura de comunicación y de seguridad perimetral.
- Implementar el gestor documental ORFEO en 254 sedes de la Entidad.

Frente a los procesos de infraestructura se requiere adelantar y ejecutar el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) – el cual buscará optimizar la gestión institucional mediante el diagnóstico, organización y proyección de los recursos físicos, implementando estándares de cobertura y atención de manera acorde con las estrategias de ordenamiento del territorio y con la misión del ICBF, el cual cubre los siguientes tipos de inmuebles a cargo de la Entidad: Centros Zonales, Sedes Administrativas, Unidades Locales, CDI, SRPA (Administrativos y Misionales), CETRA, Hogares Infantiles, Hogares Múltiples, Hogares Comunitarios, Hogares Grupales, Jardines Comunitarios y Plantas de Bienestarina.

Realizar las intervenciones de las infraestructuras de las sedes

administrativas, coordinando los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoras y restauración de los inmuebles al servicio del Instituto. Adicionalmente elaborar y coordinar el adecuado proceso de diseño, remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los inmuebles de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General y las áreas misionales, el cual permitirá prestar un mejor servicio hacia los niños, niñas y adolescentes.

### 3.3 Avances en los Procesos de Transparencia

El ICBF diseña e implementa de forma anual una Estrategia de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno, esto ha permitido un notable mejoramiento en cuanto a los resultados de la gestión en sus índices de transparencia y eficiencia que hoy son reconocidos por organizaciones de calidad y entes de control, este esfuerzo permite evidenciar los siguientes logros:

- Obtener el séptimo puesto de las entidades del orden nacional en el ranking del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (2015-2016).
- El ICBF en los resultados de FURAG II vigencia 2017, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ubica en un Índice ALTO de Desempeño Institucional en comparación con las demás entidades del orden nacional con las que fue evaluado y obteniendo el puntaje general más alto de las entidades que conforman el sector de Inclusión Social y Reconciliación, destacando el puntaje obtenido

en la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (85.6/91.2).

- Conformación del banco de oferentes que actualmente cuenta con cerca de 3.200 entidades habilitadas para operar los diferentes programas del Instituto.
- Lograr una alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad Nacional de Colombia para implementar nuevos mecanismos de acompañamiento, control y seguimiento de la ejecución de los recursos de la niñez y lograr así la movilización social para el ejercicio de la veeduría ciudadana, la ampliación de los canales de comunicación, entre otras.

### Línea Anticorrupción

En concordancia con lo anterior, y en el marco de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014, la entidad ha dispuesto para la ciudadanía y colaboradores del ICBF, canales exclusivos para la recepción y atención de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, a través de Línea Nacional 018000 91 80 80 opción 4 y el correo electrónico [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co), a través de los cuales se brinda orientación y se reciben denuncias por posibles hechos de corrupción de los operadores, funcionarios o contratistas que ejecutan actividades en nombre del Instituto. La gestión de estas denuncias se realiza de manera centralizada, controlada y confidencial por un grupo de profesionales de la Sede Nacional,

siguiendo con Guías, procedimientos y protocolos establecidos particularmente para este trámite.

Entre junio de 2017 y abril de 2018, se han recibido 421 denuncias, el 43% a través del correo electrónico y el 32% desde la línea nacional. Las situaciones relacionadas con apropiación de bienes materiales y recursos económicos del ICBF, el tráfico de influencias, el uso indebido de bienes, la indebida inversión o gasto de los recursos y dádivas representan el 78% de los casos.

### *Línea 141*

A través de la línea 141, los niños, niñas y adolescentes expresan con libertad y seguridad sus opiniones, inquietudes o ideas, lo cual nos permite mejorar nuestros servicios y en especial enfocar acciones de intervención como garantes de sus derechos; al respecto, entre junio de 2017 y abril de 2018, atendimos más de 380 mil interacciones efectivas con niños, niñas y adolescentes, de todo el territorio nacional, con lo cual, además de brindarles atención en casos de amenaza o vulneración de sus derechos, ejercimos acciones de empoderamiento para el efectivo ejercicio de sus derechos.

Los casos por presunta vulneración de derechos que se reportan a la línea corresponden en un 58% a maltrato, un 13% a abuso sexual, un 7% a consumo de sustancias psicoactivas, un 5% a trabajo infantil y un 12% a abandono, ejercicio arbitrario de custodia, convivencia escolar, desnutrición, entre otros; que ocurren principalmente en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca y Santander.

### *Veedurías Ciudadanas*

En el marco de la estrategia de veedurías ciudadanas se incluyó una cláusula en los contratos de primera infancia y de la estrategia 1000 primeros días para cambiar al mundo de nutrición. Por medio de esta cláusula se realiza la socialización de los servicios, por medio de este esquema los padres conocen los beneficios que tienen los servicios y se pone en conocimiento los canales de comunicación para el control de la prestación de los servicios, por medio de este proceso se espera que los padres, madres, cuidadores y comunidad en general realicen un control frente a la prestación de los servicios.

Por medio de estos procesos, se cuenta con evidencia de 2.265 entidades administradoras del servicio- EAS realizaron los procesos en 2017, así mismo, en lo corrido de 2018 se cuenta con el soporte de que 1.067 entidades han desarrollado este proceso.

## **3.4 Gestión Administrativa Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2017 - 2018**

### *Ejecución Presupuestal*

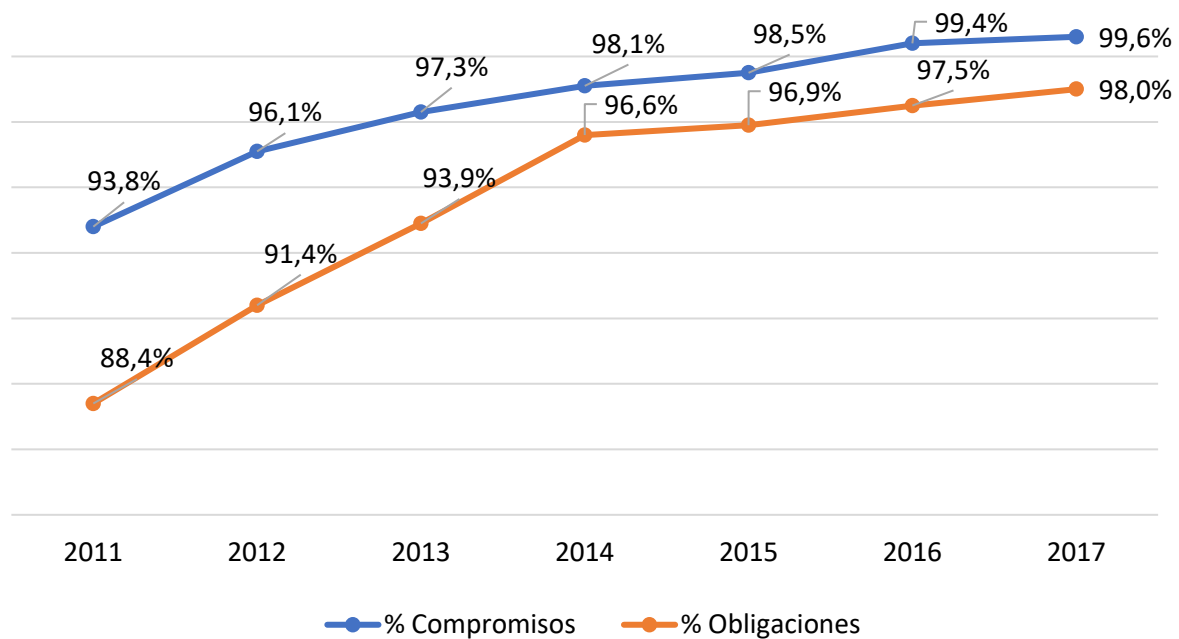
Para la vigencia 2017 se asignó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una apropiación total por valor de \$6 billones 105.754 millones. A



continuación, se muestran las cifras con corte al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, la ejecución registrada en 2017 no tiene precedentes superando los mejores registros de su historia "49 AÑOS", con un resultado del 99,6% gracias a la implementación de un modelo de seguimiento intensivo y detallado.

En este mismo sentido, las obligaciones superaron los registros de los últimos 7 años con recursos obligados del 98% de su apropiación vigente, equivalentes a 6 billones de pesos.



Gráfica 2 Ejecución Presupuesta ICBF

Para la vigencia 2018 se asignó al ICBF una apropiación inicial por valor de \$6 billones 229.508 millones, los cuales fueron distribuidos y asignados a las Regionales y Sede Nacional. A continuación, se muestran las cifras con corte al 30 de abril de 2018.

Tabla 6 Ejecución Presupuestal 2018 ICBF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 (Cifras en Millones de \$)					
APR VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APR DISPONIBLE
<b>\$ 6.229.508</b>	\$ 4.284.187	\$ 3.834.707	\$ 1.707.774	\$ 1.707.767	\$ 1.897.405
<b>% DE AVANCE</b>	68,77%	61,56%	27,41%	27,41%	30,46%

Fuente: SIIF Nación corte 31 de mayo Cifras en millones de pesos

### Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia 2017, el ICBF constituyó Reservas Presupuestales por un valor de \$93.940.88 millones, los cuales fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2018. A 30 de mayo de 2018 se han realizado pagos por un valor de \$ 75.758 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 87.10%.

### Ingresos parafiscales

En el periodo comprendido entre junio del 2017 a abril del 2018 el cumplimiento de la meta de recaudo de aportes parafiscales 3% ha sido de un 105% así:

Tabla 7 Ingresos Parafiscales ICBF junio 2017- abril 2018

MES / VIGENCIA	INGRESOS	META	%
<b>JUNIO 2.017</b>	\$ 178.096	\$ 169.700	105%
<b>JULIO 2.017</b>	\$ 219.355	\$ 202.616	108%
<b>AGOSTO 2.017</b>	\$ 190.264	\$ 171.803	111%
<b>SEPTIEMBRE 2.017</b>	\$ 182.600	\$ 168.009	109%
<b>OCTUBRE 2.017</b>	\$ 171.640	\$ 170.526	101%
<b>NOVIEMBRE 2.017</b>	\$ 180.826	\$ 164.446	110%
<b>DICIEMBRE 2.017</b>	\$ 250.156	\$ 227.212	110%
<b>ENERO 2.018</b>	\$ 165.965	\$ 159.344	104%
<b>FEBRERO 2.018</b>	\$ 160.653	\$ 164.737	98%
<b>MARZO 2.018</b>	\$ 183.340	\$ 188.080	97%
<b>ABRIL 2.018</b>	\$ 188.113	\$ 181.018	104%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Cifras en Millones de \$

### *Ejecución de PAC*

El nivel de Ejecución del PAC de junio a diciembre de 2017 fue del 98,08% equivalente a \$3.829.630,51 con respecto al PAC asignado el cual ascendió a la suma de \$3.904.528,38.

Durante los primeros cinco meses de la vigencia 2018 el nivel de ejecución del PAC está en el 97,93% equivalente a \$2.573.471,53 con respecto al PAC asignado el cual ascendió a la suma de \$2.627.764,07

### *Situación de la Planta de Personal*

En los últimos 8 años el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ha caracterizado por proteger los derechos de los trabajadores y a su vez garantizar los derechos de Niños Niñas y Adolescentes a través del fortalecimiento de su Planta de Personal, logrando a la fecha una estructura más sólida.

### *Provisión de Planta*

En el 2017 se crearon 3.737 en planta temporal, los cuales pasaron a ser permanentes en septiembre del 2017, logrando así, una ampliación de nuevos cargos. El ICBF, incremento su planta de personal pasando de 5.127 a 8.864 servidores públicos vinculados directamente.

Se fortalecieron los equipos de las Defensorías de Familia con más de 2.800 cargos para servidores públicos, 373 profesionales para servicio al ciudadano y constatación de denuncias, así como las áreas administrativas y misionales con 479 profesionales.

Actualmente el ICBF a través de un acuerdo suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil, desarrolló la convocatoria para la provisión de los empleos de la planta global del ICBF. Actualmente nos encontramos realizando la provisión de estos empleos con las listas de elegibles suministradas por la CNSC, de acuerdo con el siguiente cronograma:

*Tabla 8 Provisión Planta ICBF*

<b>Mes* de suministro</b>	<b>Nº lista elegibles</b>	<b>Cargos a proveer</b>
<b>Abril</b>	354	366
<b>Mayo</b>	357	399
<b>Junio</b>	205	518
<b>Julio</b>	245	936
<b>Total</b>	1.161	2.219

\*El suministro de las listas se da el último día hábil del mes

Hoy el ICBF cuenta con 113 Unidades Móviles Equipos integrados por 478 profesionales, entre psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales y maestro en artes, pedagogo, sociólogo o antropólogo, quienes día a día se movilizan por el territorio rural y urbano, para atender y acompañar a las familias en la garantía y restitución de sus derechos, brindar atención psicosocial y valoración nutricional.

El ICBF culminó las mesas de negociación sindical el cual contenía 105 puntos solicitados por las agremiaciones SIDEFAM y SINTRABIENESTAR, los puntos se asociaron en seis grandes componentes; Política Institucional, Salarios y Planta de empleos, Garantías



Sindicales, Garantías laborales, Bienestar del empleado y Salud en la seguridad en el trabajo. En este sentido, se propone definir cronograma para ejecutar las acciones que permitan garantizar el cumplimiento de dichos acuerdos.

### Concurso de Meritocracia

El concurso se inició en el 2017, con la publicación de 16 procesos meritocráticos y en año 2018 se dio apertura de dos vacantes más con un total de 18, para la conformación de la terna de la cual se elegirán los Directores Regionales de los siguientes Departamentos:

Tabla 9 Vacantes Concurso de Méritos ICBF

ITEM	REGIONAL	GRADO
1	AMAZONAS	9
2	ATLÁNTICO	19
3	BOLIVAR	18
4	CESAR	18
5	CÓRDOBA	18
6	LA GUAJIRA	18
7	MAGDALENA	18
8	VICHADA	9
9	ARAUCA	18
10	CALDAS	18
11	CAQUETÁ	18
12	HUILA	18
13	META	18
14	NARIÑO	18
15	SANTANDER	19
16	VALLE DEL CAUCA	19
17	SUCRE	18
18	GUAVIARE	9

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

Para dichos procesos se continúan las siguientes fases:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA
<b>Aplicación prueba de competencia</b>	Grupo 1: 3 de agosto de 2018 Grupo 2: 10 de agosto de 2018 Grupo 3: 17 de agosto
<b>Calificación de antecedentes</b>	31 de agosto
<b>Entrevista</b>	Se programa una vez se resuelvan las reclamaciones y antecedentes

Fuente: Dirección de Gestión Humana.

### Contratación

La Dirección de Contratación actualizó la documentación que genera lineamientos a nivel nacional para la adquisición de bienes y servicios, específicamente: el Manual de Contratación, la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría en el ICBF, la Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad, así como todos los procedimientos para orientar la gestión contractual. En total, fueron actualizados cuarenta y cinco (45) documentos orientadores que permitieron adelantar el proceso contractual de manera estándar a nivel nacional.

En el marco de la estrategia de gestión administrativa del Plan Indicativo Institucional que hace referencia a la contratación de bienes y servicios de apoyo y al uso efectivo de las herramientas y metodologías establecidas por *Colombia Compra Eficiente*, se identificó que, para el periodo a reportar se adelantaron y adjudicaron 14.834 contratos o convenios a nivel nacional.

Adicionalmente, la Dirección de Contratación, y en particular, lo correspondiente a la gestión pos-contractual del Instituto, obtuvo los

siguientes resultados que se describen a continuación:

- Se unificaron y socializaron los criterios para la estructuración de estudios previos, con el fin de adelantar la contratación de prestación de servicios, contratos de aporte, contratos interadministrativos y convenios de asociación. Esta socialización se ha realizado tanto a las áreas internas de la Sede de la Dirección General como a las Direcciones Regionales.
- Se intensificaron las actividades de seguimiento y acompañamiento a las Direcciones Regionales y áreas de la Sede de la Dirección General para el desarrollo de diferentes actividades propias de la gestión contractual y poscontractual (Capacitaciones, controles de legalidad, consultas regionales).
- Se implementó a partir del segundo semestre del 2017 el Sistema de Información y Trámite Contractual (SITCO). Este sistema permitió: consolidar en una sola herramienta, el registro de la gestión contractual a nivel nacional, y 2) contar con una herramienta con mayor confiabilidad en el dato y rapidez, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos sobre los procesos de contratación.
- Se realizó migración en SITCO de la información contractual de las vigencias 2014, 2015 y 2016 de la sede de la Dirección General.
- En lo que refiere a la custodia de la información contractual se adelantaron actividades de digitalización de los expedientes con el siguiente porcentaje de avance para cada vigencia: año 2015 de un 100%; para la vigencia 2016 de un

98%; para el año 2017 es de un 95% y para la vigencia 2018 de un 35%.

- En cuanto a intervención archivística del archivo de gestión de la Dirección de Contratación de la Sede Nacional (organización, foliación, rotulación, encarpetado y punteo) el nivel de avance por vigencia corresponde a: año 2015 del 90%; vigencia 2016 es de 98%; para el año 2017 es de un 95%; y para la vigencia 2018 del 40%.
- En lo que se refiere a minimizar riesgos frente a la utilización de versiones desactualizadas de documentos asociados a la gestión contractual, de manera permanente se han socializado los cambios de versión de los documentos contractuales, indicándoles adicionalmente a todas las áreas la ruta donde pueden acceder al documento actualizado, logrando con ello un avance en el mejoramiento de la gestión.

En lo que respecta a la gestión de las liquidaciones de los contratos se identificó que a nivel nacional y en la Sede de la Dirección General, la medición del tercer corte del indicador se reportó como *adecuado*, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sede Nacional: Estado Adecuado y óptimo, con el 95%
- Regionales: Estado Adecuado y óptimo, con el 97%

SEDE NACIONAL: Con corte a 31 de mayo de 2018, queda pendiente un total de 363 contratos y convenios por liquidar, discriminados de la siguiente forma según la dependencia. En la siguiente tabla se somborean aquellas áreas con el mayor número de contratos



pendientes y medición en Riesgo durante el primer cuatrimestre de 2018).

REGIONALES: Con corte a 31 de mayo de 2018 queda pendiente un total de 2.668 contratos y convenios por liquidar, discriminados de la siguiente forma, según la Regional (se somborean aquellas regionales que se encuentran en la medición en crítico para el primer cuatrimestre de 2018).

Por otro lado, se ha venido adelantando la ejecución del ciclo de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión – SIGE programadas para las vigencias 2017 y 2018; auditando 13 Regionales y los procesos en la Sede Nacional. Lo anterior con el fin de evaluar el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001.

En el marco de los procesos de cooperación y convenios el ICBF gestionó en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 al 30 de abril de 2018, la suma de *\$18.476 millones de pesos*, mediante alianzas con 59 empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales; orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF. La gestión de recursos de cooperación con el sector privado permitió que se lograran durante este periodo 141.815 beneficios para los niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF. Durante el periodo del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018 fueron realizadas 213 acciones de inspección. Así mismo, lleva a cabo acciones de seguimiento y evaluación a través del otorgamiento y renovaciones de licencias de funcionamiento y la sustanciación y trámite de procesos administrativos sancionatorios.

En cuanto a la Infraestructura tecnológica utilizada para soportar la operación misional y administrativa del ICBF, se continua en el crecimiento, fortalecimiento y evolución de la infraestructura tecnológica. Para esto se realizaron las siguientes actividades:

- Se amplió el ancho de banda de canales lo que permite mejorar la conexión entre las sedes de la Entidad y se mejora el rendimiento de los tiempos de respuesta para los servicios TIC (Tecnologías de la información y comunicaciones) como lo son: Acceso a sistemas de información y base de datos, correo electrónico, telefonía IP, Videoconferencia, Navegación en Internet entre otros.
- Se contrató el proveedor para dar soporte a la Aplicación Basada en Búsqueda Empresarial con la que cuenta el ICBF; con el objetivo de seguir proporcionando una herramienta a los ciudadanos, entes externos y funcionarios para realizar búsquedas de contenido. De esta forma se cumple con los lineamientos dados por Gobierno en Línea a través del Manual GEL 3.1, para la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea en las entidades del Estado, donde indican, que los portales deben incluir soluciones de búsqueda unificada con la capacidad de adaptarse a la forma como consultan los usuarios, permitiendo el uso de términos familiares, contemplar los errores de ortografía y digitación más frecuentes, como también proporcionar sugerencias de búsqueda a los usuarios.

- Con la adquisición de infraestructura hyperconvergente la SRT se permite llegar a un proceso del 90% de migración de los sistemas de información y de apoyo de los cuales están en proceso de culminación el File Server, Exchange Server On premise y algunas aplicaciones de pruebas y desarrollo.

## 4. UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

El Gobierno Nacional impulsó la expedición de la Ley 1448 de 2011 como un reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y para su implementación creó la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que ejerce un rol paralelo de coordinador y ejecutor de la política a través de una articulación institucional de los tres niveles de gobierno. El referido marco normativo recogió lo implementado con las Leyes 387 y 418 de 1997, además del Decreto Ley 1290 de 2008, dirigidos a las víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en cabeza de una dirección técnica de la entonces Red de Solidaridad Social y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, respectivamente.

La Unidad para las Víctimas, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene presencia en todo el territorio nacional a través de las 20 direcciones territoriales con jurisdicción en las diferentes regiones, particularmente aquellas donde el

conflicto armado ha tenido mayor intensidad.

En el marco de sus funciones, previstas en la citada ley y reglamentadas en el hoy Decreto Sectorial 1084 de 2015, se encuentran los ya mencionados y principales roles. El de entidad que implementa la política a través del reconocimiento y materialización de las medidas de atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición, particularmente las referidas a la gestión del Registro Único de Víctimas, RUV, la atención humanitaria en sus diferentes etapas, la indemnización administrativa a los diferentes hechos victimizantes, los procesos de retorno y reubicación, la administración del Fondo de Reparación a las Víctimas -FRV-, de la Ley 975 de 2005, e impulsar la adecuada participación de las víctimas, entre otras importantes competencias. Asimismo, ejerce como coordinador de las diferentes entidades que componen el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV-, que deben confluir según sus competencias institucionales para



alcanzar una reparación integral a la población víctima del conflicto armado. Estos esfuerzos gubernamentales han aportado al reconocimiento, la recuperación de la confianza, la promoción de la reconciliación estable y duradera, y el fortalecimiento de la democracia participativa, al marco de una justicia transicional que facilita alcanzar la paz luego de cerca de 60 años de conflicto interno.

Todo lo anterior con un enfoque diferencial que permita atender las necesidades propias de los pueblos indígenas; Rrom o Gitano; y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y por otro, la diversidad en las poblaciones de mujeres; niños, niñas, adolescentes; adultos mayores y población LGBTI.

En el Plan Nacional de Víctimas - Conpes 3712, se explica el funcionamiento del RUV, como puerta de entrada de las víctimas y de la RNI como la plataforma que asegura la interoperabilidad entre todos los sistemas de información de las entidades.

El total de víctimas registradas individualmente en el RUV son 8.695.848 equivalentes al 17,44% de la población nacional. De esta cifra, el 80% (6.963.991) corresponde a sujetos de atención y/o reparación

Las medidas de atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la población víctima

Para esto la Unidad para las Víctimas ha dispuesto 4 canales: presencial,

telefónico y virtual y escrito, a través de los cuales se busca brindar una respuesta integral a las víctimas de acuerdo con las solicitudes y requerimientos que ellas presentan.

Mediante los canales de atención con los que cuenta la Unidad para las Víctimas, se ha brindado atención y orientación a un promedio de 5.500.000 personas por año, en los aspectos relacionados con el restablecimiento de los derechos y el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación.

Las medidas de asistencia dirigidas a las víctimas del conflicto armado interno tienen por objeto generar condiciones que les permitan volver a gozar efectivamente de los derechos que les han sido vulnerados.

Una de las medidas de asistencia a las cuales tienen derecho las víctimas es la atención humanitaria inmediata -AHI-, la cual se entrega una vez las víctimas rinden la declaración ante el Ministerio Público y hasta que se realice su inclusión en el RUV. Esta medida está a cargo de las entidades territoriales receptoras de la población víctima. En los casos en que las entidades territoriales se enfrenten a desplazamientos que superen su capacidad financiera y administrativa, la Unidad para las Víctimas las apoya subsidiariamente.

Para atender el componente de Reparación Integral, la Unidad para las Víctimas ha diseñado e implementado la ruta de reparación individual, la ruta de la reparación colectiva dirigida a las comunidades campesinas, étnicas, organizaciones y grupos afectados por las acciones violentas en el marco del

conflicto armado y la ruta de retornos y reubicaciones.

## **4.1 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado**

### *Prevención, Asistencia y Atención*

- Se fijaron criterios para la focalización de programas, proyectos, estrategias y actividades para la prevención y la protección, que partieron de: i) el Índice de Riesgo de Victimización -IRV- y ii) La construcción de un acervo documental sistemático, continuo y oportuno sobre las situaciones de orden público y la atención de desplazamientos masivos y emergencias humanitarias.
- Se optimizaron los procesos de verificación y seguimiento, permanente y pormenorizado, de las emergencias humanitarias acaecidas en el marco del conflicto armado en todo el país, que derivaron en la mejora de: i) Los procesos de valoración de los distintos escenarios de riesgo y hechos de alteración de orden público y ii) La atención de las emergencias humanitarias, principalmente en los eventos de desplazamiento masivo y confinamiento.
- Se diseñaron y pusieron en marcha estrategias para la atención de emergencias con enfoque diferencial, en especial, de comunidades indígenas.
- Se robustecieron las estrategias para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en escenarios urbanos y rurales, en especial desde la construcción de las rutas correspondientes en los Planes de Contingencia.
- En materia de Atención Humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado, se gestionó un cambio en la política pública para entrega de esta medida implementando el modelo de identificación de carencia en la subsistencia mínima, el cual facilita la focalización, priorización y asignación de los recursos para atender a las víctimas que realmente necesitan de la asistencia humanitaria en las etapas de emergencia y transición.
- Durante todo el periodo de gobierno 2010-2018, la Unidad para las Víctimas ha atendido a un total de 6.287.275 víctimas de desplazamiento forzado con al menos un giro de atención humanitaria, lo que refleja una cobertura en atención del 93% de las víctimas de desplazamiento incluidas en el RUV.
- Se contribuyó al robustecimiento de la capacidad institucional de



las administraciones locales para la atención efectiva de las víctimas del conflicto armado a través de: i) La asistencia técnica para la construcción o actualización de Planes de Contingencia; y ii) La implementación de mecanismos de apoyo subsidiario que permitieron a los municipios adelantar proyectos de infraestructura social y comunitaria y hacer entrega de ayuda humanitaria en la inmediatez, tanto en dinero como en especie.

### *Reparación Individual y Colectiva*

La medida de indemnización administrativa es una compensación monetaria que la Unidad para las Víctimas entrega en nombre del Estado a las víctimas, teniendo en cuenta la naturaleza y el impacto del hecho victimizante. El monto se entrega de manera independiente y adicional a los subsidios a los que acceden las personas en situación de pobreza que no son víctimas; y representa mínimo 4 y máximo 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes -SMLMV-, según el caso particular.

- Con corte a mayo 31 de 2018, más de 1,8 millones de víctimas individuales han tenido acceso a los programas que materializan las distintas medidas de reparación. De este universo, más de 1,3 millones han accedido al menos a una medida de

reparación integral y 543.218 han accedido al menos a dos medidas de reparación.

Por otro lado, la reparación colectiva es un proceso participativo entre la institucionalidad y los sujetos de reparación colectiva, para recuperar los niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los daños colectivos y la reparación. De esta forma se fortalecen las capacidades políticas, ciudadanas y de gestión de los sujetos, contribuyendo a la reconciliación.

Las medidas se construyen desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos y organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, así como a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

- A la fecha se han incluido en el RUV, 608 sujetos de reparación colectiva, de los cuales 124 han accedido al menos a 2 medidas de reparación.
- A lo largo de los siete años de implementación de la Ley, la Unidad para las Víctimas ha avanzado en la reparación integral en sus dimensiones individual y colectiva, lo cual ha permitido el reconocimiento de este programa de reparación colombiano como el más



ambicioso en el mundo por su cobertura e integralidad, comparado con otros casos similares a nivel mundial, debido a que es el que más personas atiende (17% de la población del país) y mayor cantidad de hechos victimizantes reconoce.

- Colombia tiene el mayor número de víctimas indemnizadas en el mundo. A cierre de gobierno, se habrán indemnizado más de 820 mil víctimas con más de 870 mil indemnizaciones entregadas. De las víctimas indemnizadas, un poco más de 10 mil lo han sido en el marco de procesos de justicia y paz (indemnizaciones judiciales).

## **4.2 Retos de la Entidad**

El gran reto en cuanto a coordinación del SNARIV será la consolidación de la política y su implementación dentro del accionar de cada una de las entidades nacionales, como criterio fundamental para focalizar sus proyectos de inversión, para lo cual se requiere:

- Fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad a través de la gestión para la aplicación de los principios de subsidiaridad y concurrencia en la planeación, ejecución y seguimiento de los planes y proyectos de las entidades nacionales para las siguientes vigencias.

- Revisión, análisis y ajuste de decisiones, instrumentos y herramientas diseñados para la estrategia de corresponsabilidad, considerando los resultados de sus dos años de implementación, para garantizar que la estrategia permita la articulación de acciones, programas, recurso en favor de las víctimas, atendiendo sus particularidades
- Articulación del SNARIV con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, implementación del Acuerdo General de La Habana, así como continuar la armonización con otros sistemas para la articulación de la política de víctimas con las demás políticas sectoriales y para la apropiación del enfoque reparador (territorialmente hablando) de los acuerdos de paz, para garantizar y hacer sostenibles mejores condiciones de vida a las víctimas.
- Fortalecer la incidencia en la utilización de los resultados de las mediciones de superación de la situación de vulnerabilidad por parte de las entidades nacionales con el propósito de alinear, priorizar, focalizar y asignar los programas y proyectos dentro de su competencia de acuerdo con las necesidades identificadas para la atención y reparación integral a las víctimas.
- Generar espacios de interlocución y acuerdo entre los actores locales y nacionales



tendientes a generar acciones transversales por cada uno de los componentes de la política pública para las víctimas, en aras de incluir de forma efectiva y transformadora el enfoque diferencial en los planes, programas y proyectos que se diseñen o desarrollan para la población víctima.

- Articular los diferentes sistemas de información de la Unidad para las Víctimas y de las entidades del SNARIV para mejorar la calidad de la identificación de la oferta institucional y el acceso efectivo de las víctimas.
- Consolidar el procedimiento de identificación de carencias para la entrega de atención humanitaria, basado en una información real y actualizada de la situación de las víctimas, con el fin de atender a los hogares de acuerdo con sus necesidades y particularidades actuales.
- Avanzar en el proceso de atención diferencial para comunidades étnicas y grupos de especial protección constitucional víctimas del conflicto armado interno, para que existan programas adecuados a sus necesidades, costumbres y particularidades.
- Armonizar los criterios y las herramientas de caracterización y focalización de la población desplazada en comparación con la población general de Colombia, visibilizando las particularidades

de la población desplazada frente al proceso de restitución de sus derechos.

- El núcleo central en la superación de la vulnerabilidad es la gestión y calidad de la información, por ello se hace crucial fortalecer el RUV, de manera que sean más eficientes los cruces de información con otros sistemas de información que acopian registros administrativos.
- Se identifica el reto permanente de fortalecer el esquema de flexibilización de la oferta pública para población víctima.
- Afianzar a la Unidad para las Víctimas como eje de la acción humanitaria en el país asociada a procesos de victimización y emergencias provocadas por guerrillas y Grupos Armados Organizados.
- Consolidar la oferta territorial para la gestión del riesgo, la prevención y protección, en especial, de niños, niñas y adolescentes, así como de comunidades étnicas y rurales.
- Realizar seguimiento a las nuevas dinámicas y fuentes del riesgo que se presenten en las zonas que históricamente han sido afectadas por el conflicto armado, con especial énfasis en poblaciones expuestas a victimización.
- Fortalecer las capacidades de las autoridades territoriales para activar una respuesta integral,

coordinada y eficaz frente a los diversos escenarios de riesgos en el marco de la corresponsabilidad.

- Posicionar la línea estratégica de prevención para la construcción de un escenario de reconciliación nacional, articulándola como eje transversal en el trabajo de las entidades nacionales, territoriales, organizaciones sociales, nacionales e internacionales para el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- Fortalecer y optimizar los procedimientos previstos en la atención de casos por amenazas e intimidaciones a las Víctimas (individuales o colectivas), con el fin de velar por la protección, integridad y atención oportuna.
- Viabilizar el ajuste al decreto 1084 de 2015, para lograr el fortalecimiento a la política pública de víctimas, avanzar con el ejercicio que se viene adelantando con la veeduría del proceso amplio de participación y continuar mejorando la materialización de las medidas de asistencia y reparación.

### **4.3 Avances en los Procesos de Transparencia**

#### *Rendición de Cuentas*

La Unidad para las Víctimas, a través de la Dirección General y de la Oficina Asesora de Planeación dio inicio en el

mes de febrero a la planeación de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2017, con la participación de un enlace de cada dependencia socializando y sensibilizando el procedimiento de Rendición de cuentas y la importancia de realizar la Audiencia Pública.

La Dirección General propuso un Cronograma de actividades en el marco del componente de Rendición de Cuentas correspondiente al Plan Anticorrupción para esa vigencia, que fue aprobado y codificado. El cronograma de actividades para la Audiencia Pública Rendición de Cuentas y la matriz que sirve como guía para la elaboración del Informe de Gestión y su contenido, fue presentado en Comité Directivo y se realizó reunión en la cual se determinó como debería estar conformado el equipo encargado de acompañar y apoyar este proceso.

De acuerdo con lo señalado por la normatividad, se publicó el informe de rendición de cuentas a través de un banner ubicado en la página web de la entidad. Así mismo, se diseñó y publicó el formato en la página web para consultar a la ciudadanía los temas de interés para la audiencia, con un resultado de 24 encuestas diligenciadas por ciudadanos.

Se convocó mediante pieza comunicativa publicada en la página WEB y Redes Sociales, tarjetas de invitación enviadas por correspondencia oficial, tarjetas de invitación escaneadas enviadas por correo electrónico a actores sociales de interés (Institucionalidad, Academia, Sector de la Producción y organizaciones de la sociedad civil).

Finalmente, el miércoles 19 de abril de 2018 por espacio de dos horas, se llevó a cabo la audiencia en las instalaciones de RTVC y fue transmitida en directo por televisión a través del canal institucional.

### *Informe OCI del estado de implementación de MECI y planes de mejoramiento*

Estos procesos están encaminados a evaluar de manera objetiva, oportuna e independiente la planificación, gestión, ejecución y control de los procesos, planes, programas o proyectos a través de la realización de auditorías, seguimientos y verificaciones al cumplimiento de estos atendiendo a la normatividad vigente, realizando análisis de los resultados y generando recomendaciones para la toma de decisiones.

El proceso de Evaluación Independiente en cumplimiento con el Plan de Auditorías 2017 aprobado por el Comité de Coordinación de Control interno, ejecutó sus tareas al 100% con corte a 31 de diciembre, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Informes por requerimiento legal entidades externas, cumplimiento 100%, de 27 informes programados se ejecutaron 27.
- Informes por requerimiento legal internos, cumplimiento 100%, de 20 informes programados se ejecutaron 20.
- Otros informes, cumplimiento 100%, de 25 informes programados se realizaron 25.

Auditorías al Control Interno, cumplimiento 100%, de 12 auditorías programadas se realizaron 12.

- Asesorías y acompañamientos: cumplimiento del 100%.
- Auditorías Internas Integrales, ejecutadas 100%, a los 18 procesos misionales y 7 Direcciones Territoriales.
- Seguimientos a 32 Planes de Mejoramiento de auditorías y evaluaciones a procesos y procedimientos de la Unidad, cumplimiento 100%.
- Actividades no programadas en el Plan de Auditorías, las cuales surgieron de quejas recibidas y tramitadas en la OCI y de trabajos donde se requirió la participación de la Oficina, se ejecutaron 11 tareas.

En el siguiente enlace puede consultar los informes a los entes de control, en los cuales se da cuenta de las acciones llevadas a cabo por la Unidad para mejorar su quehacer institucional: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-entes-de-control/15770>

Para más información y detalles de los planes de mejora implementados, consultar: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/14936>

Es de destacar que la Unidad cuenta con un sólido sistema de control interno y está certificada en la norma de calidad ISO-9001.

## 4.4 Gestión Administrativa Unidad para las Víctimas 2017 – 2018

### Ejecución Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2017 se ejecutaron \$1.755.888 millones de pesos en compromisos, lo cual se traduce en un nivel de ejecución del 97% frente a la asignación final, tal como se presenta en la tabla 9.

Tabla 10 Ejecución Presupuestal vigencia 2017 Unidad para las Víctimas

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	77.090	81.174	79.384	79.336
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	517.422	593.965	591.830	590.847
Inversión	1.162.468	1.131.741	1.084.674	1.067.359
Total General	1.756.980	1.806.879	1.755.888	1.737.542

Fuente: SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos a mayo 2018

Con corte al día 31 de mayo de 2018 la Unidad cuenta con una apropiación de \$1.860 millones, una vez deducidos los recursos indicados a través del Decreto 662 del 17 de abril de 2018 “por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la

vigencia fiscal de 2018” por valor de \$29.815 millones.

El presupuesto ejecutado por la Unidad a 31 de mayo de 2018 es el siguiente:

Tabla 11 Ejecución Presupuestal vigencia 2018 Unidad para las Víctimas

Descripción	Apropiación	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	85.163	39.104	30.837
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	611.654	167.108	153.257
Inversión	1.163.974	548.260	397.271



Total General	1.860.791	754.472	581.365
---------------	-----------	---------	---------

Fuente: SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos a mayo 2018

### *Planta de personal*

La planta global de la Unidad está conformada por 50 funcionarios de libre nombramiento y remoción, 28 funcionarios con derechos de carrera, y 728 funcionarios en provisionalidad.

La Unidad para las Víctimas con su plan de vacantes pretende adelantar la provisión de 51 empleos, 47 de Carrera Administrativa y 4 de Libre Nombramiento y Remoción distribuidos en tres 3 del nivel directivo y uno de nivel asistencial; actividad que se realizará mediante las figuras de Encargos y Nombramientos Provisionales.

### *Inmuebles, parque automotor, propiedad, planta y equipo*

La propiedad, planta y equipo de la Unidad está conformada por 7.487 bienes, por un valor total de \$16.446 millones en almacén con los rubros más altos en equipos de comunicación, equipos y ayuda audiovisual, muebles y enseres, equipos de cómputo en comodato y licencias

### *Infraestructura*

La Unidad no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad para garantizar el funcionamiento y desarrollo de la misionalidad. Por consiguiente, tiene suscritos 41 contratos de arrendamiento en

diferentes zonas del territorio nacional para el funcionamiento de las sedes. Ha entregado en comodato 1.781 bienes correspondientes a equipos de cómputo, impresoras y tablets con lápiz, para que se realice la toma en línea de declaración que rinde la población víctima ante las entidades de Ministerio Público.

### *Aplicativo SICOF-ERP almacén*

Toda la información relacionada con los inventarios del almacén de la Unidad está registrada en el aplicativo SICOF-ERP ALMACEN bajo las nuevas normas internacionales para entidades del estado SICSP. Así mismo, se tienen registrados en el aplicativo SIIF todos los comprobantes con los movimientos para la transición, con actualización a marzo del 2018.

## 5. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue creado por la Ley 1448 de 2011; es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4158 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH se encuentra a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

Las tareas del CNMH se inscriben dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como “propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de

reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

Los logros más destacados durante el periodo de gobierno (acumulado desde 2014 a mayo de 2018) son: 13.066 testimonios de desmovilizados analizados, sistematizados y acopiados; 11.842 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad; 95 iniciativas de memoria histórica apoyadas; 329.045 documentos de archivo de DDHH y memoria histórica puestos al servicio de la ciudadanía; 58 investigaciones publicadas; 147.545 hechos victimizantes documentados; aprobación del plan de implantación del Museo Nacional de la Memoria; diseños constructivos fase II del Museo y la aprobación del CONPES 3909, el cual declaró la importancia estratégica del Museo de la Memoria y en consecuencia se aseguraron recursos por \$71.295.580.000 para su construcción física (2017 \$10.000 millones, 2018 \$34.289.886.714, 2019 \$27.005.693.286).

Es importante mencionar que de junio de 2017 a mayo de 2018 no se presentaron cambios en la estructura organizacional del CNMH.

### 5.1 Avances en Materia de Paz y Reconciliación

El CNMH tiene en sus objetivos estratégicos la contribución al

esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición; la consolidación del papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, que propicie las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado; y el aporte a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores, con el fin de aportar al esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos, a la dignificación de las víctimas y a la convivencia del país.

En este marco el CNMH ha realizado las siguientes acciones que aportan a la paz y la reconciliación.

Por una parte, de junio de 2017 a mayo de 2018, se publicaron nueve informes de memoria histórica así: 1) *La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá* y 2) la serie *Campesinos de tierra y agua* (8 libros) en el mes de agosto; 3) *Medellín. Memorias de una guerra urbana* y 4) *Memorias de la Infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio* en el mes de septiembre; 5) *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe*

*nacional de violencia sexual en el conflicto armado* y 6) *Crecer como un río. Informe del CNMH y el CIMA* (Volúmenes 1 y 2) en noviembre; 7) *Una guerra sin edad, Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano* en diciembre; 8) *Expropiar el cuerpo, seis historias sobre violencia sexual en el conflicto armado* y 9) *Un bosque de Memoria Viva, desde la Alta Montaña del Carmen de Bolívar* en el mes de abril de 2018.

En cuanto al apoyo a las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), que son procesos impulsados por la sociedad para reconstruir y representar el conflicto armado interno con sus propias voces y lenguajes expresivos, como parte del cumplimiento del deber de memoria del Estado, en la vigencia 2017 se apoyaron 25 iniciativas de las cuales 17 corresponden al periodo solicitado en este informe. Para la vigencia 2018 se programó el apoyo a 25 iniciativas las cuales se ejecutarán en su totalidad en el segundo semestre del año.

Como resultado del apoyo a IMH se destacan las herramientas para la reconstrucción de memoria histórica que se ponen a disposición de las organizaciones, el apoyo a prácticas museográficas resultado de procesos de memoria, las asesorías y acompañamientos en construcción de lugares de memoria, el apoyo a IMH artísticas y culturales y las producción audiovisuales y sonoras. Como productos puntuales derivados de este apoyo se tienen 7 videos, 5 galerías y exposiciones, 5 libros/cartilla, 4 lugares de memoria, 2 obras de teatro e intervenciones artísticas, 8 programas radiales y 1 material multimedia. Es importante aclarar que el número de

productos obtenidos supera el de IMH apoyadas (25) ya que un mismo proceso puede tener varios productos en el año.

En el trabajo de pedagogía desarrollado por el CNMH, se avanzó en la estrategia de comunicación pedagógica con nuevos públicos y en el fortalecimiento de los públicos con los que se venía trabajando. Así, se adelantó la implementación de las actividades realizadas por la universidad ICESI sobre memoria y empresarios en la Región del Pacífico y se llevó a cabo el evento *Pedagogía para la memoria: un tejido para la paz*, el cual se desarrolló en el marco de la Semana por la Memoria. Con este foro-taller el CNMH buscó brindar un espacio de diálogo con docentes de colegios y universidades, personas víctimas, líderes, lideresas y estudiantes para conocer la percepción de esta población sobre el trabajo de pedagogía de la memoria que realiza el CNMH. Además, en el marco de proyecto *"Diálogo de memorias Plurales para la construcción de paz"* diseñado y coordinado de manera conjunta con el Sector Defensa y financiado por la embajada Suiza, se realizó el cuarto y quinto conversatorio sobre lugares de la memoria y el seminario académico internacional de balance de las relaciones entre la Fuerza Pública y el CNMH.

Además, teniendo en cuenta que el sistema educativo es un aliado importante y estratégico para contribuir a la apropiación social de la memoria histórica del conflicto en clave de construcción de paz, el CNMH logró incidir en uno de los lineamientos de política pública educativa desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Así, se logró construir juntamente con el MEN los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en ciencias sociales. En particular, los

aportes del CNMH se enfocaron en los ejes de temporalidad e institucionalidad y derechos humanos de los grados primero a once y para los grados noveno, décimo y once se buscó que la historia de Colombia, en particular del conflicto armado tuviera un lugar más central. Es importante mencionar que los DBA al ser lineamientos curriculares llegan a todas las instituciones educativas del país.

Adicionalmente, el CNMH desarrolló los insumos necesarios para la tercera edición de la Caja de Herramientas. Esta es una versión enriquecida y mejorada que responde a los desafíos identificados a partir de la evaluación de la implementación que maestros y maestras hicieron en diferentes territorios del país. A partir de esto se enriquecieron y complementaron los libros de maestros y estudiantes: i) *"Portete: El camino hacia la paz el reconocimiento de nuestra diversidad"* y ii) *"El Salado: los Montes de María, tierra de luchas y contrastes"*. Adicionalmente, se elaboraron los insumos para complementar el libro *Los Caminos de la Memoria*. En particular se desarrolló con más detalle la ruta pedagógica de la memoria histórica en el aula y el documento de fundamentos teóricos y conceptuales de la Caja de herramientas (Imaginar la paz, reconociendo los legados de la guerra) a partir de una revisión bibliográfica frente a los desafíos y las buenas prácticas que se han identificado a nivel mundial frente a la enseñanza de pasados recientes y violentos. Finalmente, se elaboró la guía de maestros y maestras para trabajar alrededor del cuento *Un largo camino* que hará parte de la Tercera Edición de la Caja de Herramientas.

También se avanzó en el fortalecimiento de la red de maestros y maestras por la memoria y la paz, quienes de manera

articulada están realizando acciones, procesos e iniciativas de memoria en sus Instituciones Educativas. Esta Red cuenta con una agenda de trabajo conjunto en la que se articula la memoria histórica con la construcción de paz para una enseñanza crítica de la historia. Otros logros que se resaltan es la sistematización de las experiencias e innovaciones pedagógicas de los docentes, las cuales serán publicadas como parte de la tercera edición de la Caja de Herramientas y la consecución de un intercambio de docentes entre Argentina y Colombia, esta experiencia ha impactado positivamente a las y los docentes que hacen parte de la Red. Por último, es importante resaltar la gestión económica lograda para el sostenimiento de la Red Nacional de Docentes, lo cual ha implicado un trabajo permanente de gestión y presentación de la Red.

El trabajo de pedagogía realizado con los Grupos Regionales de Memoria Histórica le permitió al CNMH continuar consolidando la red de docentes universitarios para la investigación en temas de memoria histórica. En cuanto al trabajo realizado en cátedras universitarias, se destaca el caso de la Universidad de La Sabana y la Autónoma del Caribe en las cuales las aulas fueron un escenario que posibilitó la participación de gestores de memoria vinculados al trabajo de los Grupos Regionales, lo que genera nuevas oportunidades de difusión de los trabajos de memoria realizados y una importante visibilización de casos que permanecían desconocidos para muchos de los estudiantes que toman los cursos. Esto permite seguir consolidando un espacio de apropiación social de la memoria que espera contribuir como garantía de no repetición de los hechos violentos ocurridos con ocasión del conflicto armado interno.

El CNMH incorpora en sus procesos de investigación y trabajo con la comunidad el enfoque diferencial, esto con el fin de incluir la pluralidad en los ejercicios de memoria desarrollados por la entidad y lograr una amplia participación y sentido de pertenencia de los actores en sus procesos de reparación. En consecuencia, el CNMH cuenta con cinco enfoques diferenciales: enfoque diferencial étnico, género, niños, niñas y adolescente, personas mayores y discapacidad.

En el enfoque étnico se avanzó en el diseño y puesta en marcha de la exposición “Endulzar la palabra, memorias indígenas para pervivir”, llevándose a cabo dos encuentros de trabajo en la ciudad de Bogotá para definir las líneas narrativas de la exposición y el tratamiento museográfico de las piezas. El 1 de diciembre se llevó a cabo la inauguración de la exposición en el Museo Nacional de Colombia con la asistencia de más de 90 indígenas representantes de los ocho pueblos indígenas que concurren a esta exposición. Para la inauguración se diseñaron y llevaron a cabo dos rituales de armonización previa, el primero de ellos en el Museo Nacional de Colombia el día 30 de noviembre y el segundo en el Cerro de Monserrate, en la madrugada del 1 de diciembre, con la asistencia adicional de representantes del pueblo Muisca de la Sabana de Bogotá. Durante el mes de diciembre se realizaron más de 8 actividades de la exposición (presentación de documentales y diálogos académicos) y una visita guiada con representantes de la Mesa Distrital de Cabildos.

Además del diseño y puesta en marcha de dicha exposición, el equipo del enfoque étnico del CNMH brindó acompañamiento al proceso de



exhumación de las víctimas mortales de la masacre de Bojayá para incorporar la perspectiva diferencial de los sabedores tradicionales de la región durante las diferentes etapas de la exhumación y se acompañó al Comité de Víctimas de Bojayá en el diseño del proyecto para la construcción de las historias de vida de las víctimas mortales de la masacre.

Del enfoque de género se destaca el trabajo en la estrategia de transversalización y acciones específicas, lo cual le ha permitido cumplir con el mandato de incorporación del enfoque en el quehacer misional de la entidad, haciendo aportes para que la construcción de la memoria histórica tenga consideraciones diferenciales de género y se avance en la reparación simbólica de las víctimas mujeres y de sectores sociales LGBT.

En el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes se realizó difusión de la herramienta metodológica del *Monumento Sonoro por la Memoria: Mi voz es tu voz, la escucho, la siento y la cuento en diferentes espacios*, lo que ha generado alto interés en diversas instituciones educativas de Bogotá en implementar dicha herramienta y se lograron más acciones en los colegios de las proyectadas por el enfoque.

En el enfoque de personas mayores, como parte de las acciones de divulgación y apropiación social del libro y las radio historias *"Ojalá Nos Alcance la Vida"*, se organizaron eventos de presentación donde participaron algunos protagonistas y escritores, en la Universidad de los Andes, la Universidad Manuela Beltrán, la Universidad Santo Tomás y el Grupo Senior Años Dorados apoyado por la Secretaría Distrital de Integración Social del distrito capital. Además, se construyó el documento *"Incorporación de la perspectiva de vejez/envejecimiento y la*

*representación/participación de personas mayores en el Museo Nacional de la Memoria"*, se realizaron encuentros intergeneracionales con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) como parte de una de las medidas de memoria del Plan de Reparación Colectiva de esta asociación, los cuales se desarrollaron en las ciudades de Manizales y Riohacha. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento del liderazgo de las personas mayores víctimas del conflicto armado y han brindado espacios para la reflexión de distintos sectores sociales en relación con la situación de derechos de esta población.

En cuanto al enfoque de discapacidad, se destaca la apertura de los ejercicios de memoria a la población sorda, en colaboración con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), grupo poblacional históricamente excluido de los debates nacionales, por la escasa información asequible para ellos; además el enfoque aportó a la visibilización de las víctimas con discapacidad que han sido ejecutadas extrajudicialmente o desaparecidas, atendiendo así las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas de seguimiento a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por último, en el trabajo realizado con población desmovilizada firmante de acuerdos de contribución a la verdad, se avanzó en la certificación de esta población alcanzando las 11.842 personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad a mayo de 2018 (cifra acumulada desde 2014). Además, se llevó a cabo la publicación y socialización del informe sobre el *"Bloque Tolima"* de las autodefensas y se trabajó en la elaboración de los informes

del bloque *Calima*, del informe *Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV)*, en el informe resumen: *hacia el fin del conflicto, experiencias de desmovilización, desarme y reintegración de excombatientes a la vida civil* y en los informes regionales sobre *Urabá, Magdalena Medio y Antioquia*.

## 5.2 Avances en la Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado

Como parte de las acciones definidas para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, la Ley 1448 de 2011 contempló las medidas de satisfacción como un mecanismo con el cual el Gobierno Nacional restablecería la dignidad de las víctimas y difundiría la verdad sobre lo sucedido en el conflicto (Ley 1448, 2011). En consecuencia, las medidas de satisfacción contemplan acciones de reparación simbólica que buscan proporcionar bienestar y mitigar el dolor padecido por esta población. Así, el CNMH a partir de su creación ha apoyado diferentes procesos de memoria en todo el territorio nacional, especialmente en aquellos que sufrieron directamente los embates del conflicto. Para esto, y como parte del cumplimiento de su mandato, el CNMH ha diseñado y ejecutado diferentes acciones que aportan a la comprensión social del conflicto armado, al esclarecimiento de los hechos que lo desencadenaron y degradaron, como parte de la contribución a la verdad y a la reparación de las víctimas.

De junio de 2017 a mayo de 2018 se destaca como uno de los principales logros la aprobación, el 20 de noviembre de 2017, del CONPES 3909, el cual declaró la importancia estratégica del Museo de la Memoria y en consecuencia se aseguraron recursos por \$71.295.580.000 para su construcción física (2017 \$10.000 millones, 2018 \$34.289.886.714, 2019 \$27.005.693.286).

Adicional a esto, el CNMH avanzó en la conceptualización y diseño de la primera exposición del guion museológico del Museo Nacional de la Memoria titulada “Voces para transformar a Colombia”, exhibida en la XXXI Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), del 17 de abril al 2 de mayo de 2018. De este proceso se desprende la publicación *Museo Nacional de la Memoria: un lugar para el encuentro*, el cual puede consultarse en el siguiente enlace

<http://museodememoria.gov.co/publicaciones/>

En lo referente a documentos de archivo y colecciones documentales de derechos humanos y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad, el CNMH como producto del componente de conformación de archivos, definido en la Política Pública de Archivo de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, ha acopiado, procesado y puesto al servicio de la sociedad un total de 329.045 documentos (cifra acumulada a 31 de mayo de 2018). Este avance se alcanzó, teniendo en cuenta la aplicación de instrumentos, metodologías y herramientas archivísticas, diseñadas e implementadas por el CNMH, así como en la implementación de sus procesos y procedimientos. Los archivos de Derechos Humanos pueden ser consultados a través del Archivo Virtual

de Derechos Humanos en [www.archivodelosddhh.gov.co](http://www.archivodelosddhh.gov.co) o directamente en el Centro de Documentación del CNMH.

Por otra parte, el CNMH logró avances significativos en la implementación de las medidas ordenadas en las siguientes sentencias: en la sentencia en contra de Edgar Ignacio Fierro Flórez, se presentó informe de cumplimiento ante el Juzgado Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del Territorio Nacional para el cierre formal de los exhortos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo remitidos al CNMH, para esto se realizó la socialización y entrega a las víctimas del libro *En honor a su memoria. Víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano*. Además, se realizó la presentación y entrega a las organizaciones sindicales Anthoc, Sindiba y CUT del documento "*Evaluación de daño a Sujetos Colectivos afectados por la acción paramilitar en el departamento del Atlántico: el caso de las organizaciones sindicales*"; en la sentencia en contra de Luis Carlos Pestana Colorado, el CNMH llevó a cabo los talleres y acciones pedagógicas para los docentes de los municipios de La Guajira afectados, finalizando así el proceso de formación docente en Caja de Herramientas "*Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz. Desaprender la Guerra*", además en la sentencia contra de Jancy Novoa y otros desmovilizados del Bloque Norte se realizó esta misma acción y con esto se dio cumplimiento por parte del CNMH a lo ordenado en dichas sentencias; en la sentencia en contra de Darío Vélez y otros desmovilizados del Bloque Élder Cárdenas se ordenó al CNMH la elaboración de un informe de memoria histórica que incorpore la información recogida por los mecanismos de

contribución a la verdad contemplados en la Ley 1424 y que se aprovechara igualmente la información acopiada por fiscales y jueces en el marco del proceso judicial, en consecuencia se procedió a la sistematización de la información disponible en expedientes y en fuente secundaria sobre el Bloque Élder Cárdenas, se hizo la labor de rediseñar la propuesta conceptual de la investigación con cada una de las categorías que se están utilizando para acopiar, sistematizar y analizar la información resultante de la consulta de fuentes primarias y secundarias en el proceso investigativo.

En las sentencias del Consejo de Estado en las cuales se resolvieron acciones de reparación directa interpuestas por víctimas en contra de agencias del Estado, se desarrollaron acciones en el caso de Josué Giraldo tales como el documental y corto de su vida y la correspondiente difusión, la creación de la exposición artística en honor a los defensores de derechos humanos del departamento del Meta (pendiente la construcción), la recopilación de los archivos y el avance en la realización del concurso donde se ordena, premiar la mejor tesis que se presente sobre derechos humanos y la Unión Patriótica; en la sentencia a favor de Luis Fernando Lalinde, se dio cumplimiento a las dos órdenes dadas en la sentencia, la primera consistió en acompañar al Ejército Nacional, en la construcción de un lugar de memoria en homenaje a Luis Fernando Lalinde y en el reconocimiento de las responsabilidades por lo cometido, y la segunda consistió en la elaboración de un documental y un corto que recoja la memoria de Luis Fernando Lalinde y los hechos de los que fue víctima, cumpliendo con las especificaciones técnicas necesarias para ser proyectado en salas de cine.

Por último, como parte de las acciones de reparación a las víctimas, el CNMH desarrolla una Agenda Conmemorativa que responde a las solicitudes realizadas por las víctimas, Organizaciones de Víctimas, Organizaciones Defensoras de Víctimas y Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas. Durante el 1° de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018 se apoyaron 15 conmemoraciones en Bogotá, Manizales, Santa Marta, San Vicente de Chucuri y departamento del Cauca entre otras entidades territoriales.

### *5.3 Retos de la Entidad*

El reto general y permanente del CNMH es la consolidación del papel de la memoria histórica como un deber del Estado y como una medida de reparación para las víctimas del conflicto y la sociedad en general.

Se destacan como retos específicos los siguientes: con la aprobación del CONPES 3909 y la declaración de importancia estratégica del proyecto de construcción del Museo de la Memoria, el CNMH debe realizar el seguimiento a la licitación, a la contratación, a la construcción y a la dotación del Museo, actividades que ejecutará la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas con quien se suscribió el convenio 486 de 2017 para la ejecución de los recursos asignados para este proyecto (\$71.295.580.000); el diseño institucional del Museo y la articulación de los archivos de Derechos Humanos y memoria histórica a esta nueva estructura institucional; la articulación con la nueva institucionalidad del

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), definido en el acuerdo de paz, como son la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Justicia Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD); por último, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) empezó a consolidar el Plan Nacional de Educación para la Paz y para el CNMH es importante lograr participar de estos procesos, demostrando que la memoria histórica es una aliada indispensable para la construcción de paz y la implementación del acuerdo de La Habana.

### *5.4 Avances en los Procesos de Transparencia*

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) participó el 23 de junio de 2017 en la rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación de la vigencia 2016, la cual fue transmitida el 30 de junio por el canal institucional. Esta rendición de cuentas se puede ver en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=z29xXn5bMk4>

En el mes de agosto se realizó una encuesta en la página web del CNMH y en redes sociales en la que se le preguntó a la ciudadanía sobre qué tema del CNMH le gustaría obtener información. El 32% de los ciudadanos que respondieron la encuesta manifestaron que querían saber sobre los avances en la construcción del Museo Nacional de la Memoria. En razón a esto,

se publica en la página web del CNMH una mini rendición de cuentas el 21 de septiembre en la cual se da cuenta de los avances de la entidad en este tema. Esta nota se puede leer en el siguiente enlace

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/como-vamos-con-la-construccion-del-museo>

El 11 de octubre el CNMH realizó una mini rendición de cuentas sobre su gestión institucional, la cual fue transmitida en vivo por la emisora Radio Nacional de Colombia en el programa Conmemora Radio. Este programa se puede escuchar en el siguiente enlace

<https://soundcloud.com/memoriahistorica/losesfuerzos-del-cnmhpara-hacer-memoria>

Adicional a estas rendiciones de cuentas, el CNMH realizó una auto-pauta en la edición número 5 de la Revista Conmemora, publicó en las carteleras institucionales afiches con datos y cifras claves de la gestión de la entidad, participó en la feria de servicio al ciudadano realizada en el municipio de Tibú -Norte de Santander el 21 de octubre de 2017 y publicó en el mes de mayo de 2018 en la página web la nota sobre la rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación de la vigencia 2017.

## 5.5 *Gestión Administrativa* *Centro Nacional de Memoria Histórica* *2017 – 2018*

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, "Por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación inicial de \$45.072.379.389 distribuidos para inversión y funcionamiento. Posteriormente, con la Ley 1837 del 30 de junio de 2017 "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2017", se adicionó al CNMH la suma de \$ 11.500 millones de pesos, destinados al apalancamiento del trámite de vigencias futuras de 2018 y 2019 para la construcción del Museo Nacional de la Memoria. Finalmente, mediante decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2017", se aplicó una reducción al presupuesto por valor de \$1.458.046.486, con lo cual se cerró la vigencia con una apropiación final de \$ 55.569.160.274. Así, la ejecución presupuestal a cierre de 2017, tomando como referencia la apropiación final fue de 94,5%, tal como se detalla a continuación.



Tabla 12 Ejecución Presupuestal CNMH 2017

	Apropiación inicial	Apropiación final	Obligaciones	% Ejecución
<b>Funcionamiento</b>	11.654.816.667	11.688.816.667	52.488.344.110	97.3%
<b>Inversión</b>	33.417.562.722	43.880.343.607	11.373.721.460	93.6%
<b>Total</b>	<b>45.072.379.389</b>	<b>55.569.160.274</b>	<b>41.114.622.651</b>	<b>94.5%</b>

Fuente: Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica. Corte mayo 2018

Mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó al CNMH una apropiación de \$77.742.383.243 distribuidos para inversión y funcionamiento. No obstante, el 17 de abril de 2018 el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público expide el decreto 662 con el cual se aplazan recursos para el CNMH por valor de \$1.257.620.701, lo cual redujo la apropiación presupuestal total a \$76.484.762.542. La ejecución presupuestal con corte a mayo de 2018 es de 16.46%.

Tabla 13 Ejecución Presupuestal CNMH 2018

	Apropiación vigente	Aplazamiento	Vigente menos Aplazamiento	Obligaciones	%
<b>Funcionamiento</b>	12.263.689.697	-	12.263.689.697	4.814.182.468	39.26%
<b>Inversión</b>	65.478.693.546	1.257.620.701	64.221.072.845	7.777.262.503	12.11%
<b>Total</b>	<b>77.742.383.243</b>	<b>1.257.620.701</b>	<b>76.484.762.542</b>	<b>12.591.444.971</b>	<b>16.46%</b>

Fuente: Planeación Centro Nacional de Memoria Histórica. Corte mayo 2018





**PROSPERIDAD**  
SOCIAL

